

SERIE: DOCUMENTOS PARA LA REGIONALIZACION  
Y DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.

LOS PLANES DE ESTUDIO VIGENTES EN EL  
NIVEL MEDIO EN EL ORDEN NACIONAL.

- \* Las normas administrativas y legales
- \* Las asignaturas y su distribución horaria
- \* La importancia cuantitativa de cada plan

*Lic. Inés Aguerrondo*

*Prof. Miguel Prado*

Tareas de apoyo:

*Liliana Valeriano*



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### **INTRODUCCION**

*Este trabajo forma parte de una serie de estudios que se realizan en la Dirección General de Programación Educativa con el objeto de caracterizar cualitativamente el nivel medio del sistema educativo en el orden nacional, y así contar con aquellos estudios que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones con el mayor grado de racionalidad posible.*

*El presente documento se refiere a los planes vigentes en el nivel medio, en el orden nacional y son sus destinatarios tanto los funcionarios encargados de definir las políticas sectoriales como los Directores Nacionales, supervisores, profesores y en general quienes se interesan por el tema del planeamiento de la enseñanza media y especialmente del currículum.*

*El trabajo ha sido coordinado por la Lic. Inés Aguerrondo con quien ha colaborado fundamentalmente el Técnico en Administración Educativa señor Miguel Prado y también la señorita Liliana Valeriano en tareas de apoyo. La información de base fue obtenida en las diferentes Direcciones Ministeriales por lo que se agradece especialmente a los funcionarios de la DINEM, CONET, SNEP, DINEA, DINADEA y DINEAgro que brindaron toda su colaboración.*

*Este documento constituye, también, un aporte a la bibliografía que será utilizada en los Seminarios-Taller que se organizan para el corriente año en el Proyecto Multinacional de Regionalización Educativa y en el de Innovaciones en Educación Media. De este modo los Proyectos OEA/PREDE contribuyen a difundir la caracterización de las diversas y múltiples realidades que forman parte del sistema educativo argentino.*

\*\*\*\*\*



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### LOS PLANES DE ESTUDIO Y VIGENTES EN EL NIVEL MEDIO EN EL ORDEN NACIONAL

- I - Algunas precisiones metodológicas
- II - Normas Administrativas y Legales
  - 2.1 Los estudios secundarios incompletos
  - 2.2 Los planes completos unificados
  - 2.3 Los planes completos por ciclo
    - 2.3.1 El ciclo básico
      - 2.3.1.1. La orientación media general (bachilleratos y comerciales )
      - 2.3.1.2. La orientación técnica (industrial y capacitación profesional)
      - 2.3.1.3. Las orientaciones específicas (agropecuaria y artística)
    - 2.3.2 El ciclo superior
      - 2.3.2.1. La orientación media general
        - Bachillerato común y especializado
        - Comercial
      - 2.3.2.2. La orientación técnica
        - Las escuelas técnicas
      - 2.3.2.3. Las orientaciones específicas
        - Agropecuarias
        - Artísticas
  - III - Las asignaturas y su distribución horaria
    - 3.1 Los estudios secundarios incompletos
    - 3.2 Los planes completos unificados
    - 3.3 Los planes completos por ciclo
      - 3.3.1 El ciclo básico



## *Ministerio de Educación y Justicia*

3.3.1.1. La orientación media general (bachilleratos y comerciales)

3.3.1.2. La orientación técnica (industrial y capacitación profesional)

3.3.1.3. Las orientaciones específicas (agropecuaria y artística)

### 3.3.2. El ciclo superior

3.3.2.1. La orientación media general

- Bachillerato común y especializados
- Comercial

3.3.2.2. La orientación técnica

- Las escuelas técnicas

3.3.2.3. Las orientaciones específicas

- Agropecuaria
- Artística

## IV - La importancia cuantitativa de cada plan

4.1. Los estudios secundarios incompletos

4.2. Los planes completos unificados

4.3. Los planes completos por ciclo

### 4.3.1. El ciclo básico

- La orientación media general (bachillerato y comercial)
- La orientación técnica (industrial y formación profesional)
- Las orientaciones específicas (agropecuaria y artística)

### 4.3.2. El ciclo superior

- La orientación media general

- . Bachillerato común y especializados
- . Comercial

- La orientación técnica



## *Ministerio de Educación y Justicia*

- Las orientaciones específicas
  - . Agropecuaria
  - . Artística

### **V - Resumen y Conclusiones**

---



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### INDICE DE CUADROS

#### 1.- Introducción

- 1.A. Alumnos matriculados en la enseñanza media según estudios generales, técnicos o específicos. 1966-86.
- 1.B. Establecimientos de enseñanza media según oferten estudios generales, técnicos o específicos. 1966-86.

#### 2.- Normas Administrativas y Legales

- 2.A. Cantidad de planes de estudio de nivel medio vigentes, según características de organización y tipo de estudios.
- 2.B. Planes de estudio de nivel medio vigentes en el orden nacional, clasificados según fecha de implantación inicial.
- 2.C. Planes de estudio de nivel medio vigentes en el orden nacional clasificados según sean o no compartidos por más de una dependencia.
- 2.1. Aspectos Normativos. Planes Incompletos.
- 2.2. Aspectos Normativos. Planes Completos unificados.
- 2.3. Aspectos Normativos. Ciclo Básico. Orientación media general.
- 2.4. Aspectos Normativos. Ciclo Básico. Orientación técnico industrial
- 2.5. Aspectos Normativos. Ciclo Básico. Orientaciones específicas (agropecuaria y artística)
- 2.6. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Bachillerato con orientación académica.
- 2.7. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras.



## Ministerio de Educación y Justicia

- 2.8. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Bachilleratos con orientación para el campo del trabajo.
- 2.9. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Comercial.
- 2.10. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Orientación técnico-industrial.
- 2.11. Aspectos Normativos. Ciclo Superior. Orientaciones específicas (agropecuaria y artística).

### 3.- Las Asignaturas y su distribución horaria

- 3.A. Planes de estudio vigentes en el nivel medio. Carga horaria promedio por dependencia.
- 3.B. Planes de estudio vigentes en el nivel medio. Peso relativo de las asignaturas generales, específicas y prácticas por dependencia.
  - 3.1.a. Planes incompletos. Asignaturas generales.
  - 3.1.b. Planes incompletos. Asignaturas específicas.
- 3.2.a. Planes completos unificados. Asignaturas generales.
- 3.2.b. Planes completos unificados. Asignaturas específicas.
- 3.3.a. Ciclo básicos orientación media general. Asignaturas generales.
- 3.3.b. Ciclo básico orientación media general. Asignaturas específicas.
- 3.4.a. Ciclo básico orientación técnica. Asignaturas generales
- 3.4.b. Ciclo básico orientación técnica. Asignaturas específicas.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

- 3.5.a. Ciclo básico orientaciones específicas. Asignaturas generales.
- 3.5.b. Ciclo básico orientaciones específicas. Asignaturas específicas.
- 3.6.a. Ciclo superior or/media general: bachilleratos con orientación académica. Asignaturas generales.
- 3.6.b. Ciclo superior or/media general: bachilleratos con orientación académica. Asignaturas específicas.
- 3.7.a. Ciclo superior or/media general: bachilleratos en idiomas especiales para comunidades extranjeras. Asignaturas generales.
- 3.7.b. Ciclo superior or/ media general: bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras. Asignaturas específicas.
- 3.8.a. Ciclo superior or/media general: bachilleratos con orientación para el área del trabajo. Asignaturas generales.
- 3.8.b. Ciclo superior or/media: bachilleratos con orientación para el área del trabajo. Asignaturas específicas.
- 3.9.a. Ciclo superior or/media general: comercial. Asignaturas generales.
- 3.9.b. Ciclo superior or/media general: comercial. Asignaturas específicas.
- 3.10. Ciclo superior or/técnica. Asignaturas generales.
- 3.11. Ciclo superior or/técnica. Planes diurnos. Porcentaje



## *Ministerio de Educación y Justicia*

de horas por áreas.

3.12. Ciclo superior or/técnica. Planes nocturnos. Porcentaje de horas por áreas.

3.13.a. Ciclo superior or/específicas. Asignaturas generales.

3.13.b. Ciclo superior or/específicas. Asignaturas específicas.

### 4.- La importancia cuantitativa de cada plan

4.A. Planes por ciclo. Peso relativo de los planes por ciclo y modalidad.

4.B. Planes por ciclo. Antigüedad de los planes con mayor peso relativo.

4.C. Planes por ciclo. Comparación de la antigüedad del total de planes con la de los planes de mayor peso relativo.

4.1. Los estudios secundarios incompletos. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

4.2. Planes completos unificados. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

4.3. Ciclo básico or/media general. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

4.4. Ciclo básico or/técnica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

4.5. Ciclo básico or/específicas. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

4.6. Ciclo superior or/media general. Bachilleratos con orientación académica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

- 4.7. Ciclo superior or/media general. Bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.
- 4.8. Ciclo superior or/media general. Bachilleratos con orientación para el área del trabajo. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.
- 4.9. Ciclo superior or/media general. Comercial. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.
- 4.10. Ciclo superior or/técnica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.
- 4.11. Ciclo superior or/específica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.



## Ministerio de Educación y Justicia

### I - ALGUNAS PRECISIONES METODOLOGICAS

El objetivo de este trabajo es analizar la estructura de los planes de estudio de nivel medio actualmente en vigencia como consecuencia de un complejo proceso de desarrollo de ese nivel a lo largo del cual fueron aprobados múltiples planes que se yuxtapusieron a veces y se complementaron otras.

En sus orígenes, el nivel medio cumplió la función de orientar hacia la universidad, lo que determinó que los contenidos nacieran fundamentalmente como introducciones a las distintas áreas de estudio.

Este hecho influyó también en los criterios de organización de la / enseñanza ya que a fines del siglo pasado los colegios universitarios fueron el modelo de nuestros colegios secundarios que posteriormente tuvieron características propias a partir del proceso general de diferenciación y diversificación que sufrió toda nuestra educación. Así se diferenciaron por modalidades y se dividieron en ciclos internos. Estas distinciones no cortaron homogéneamente a toda la clientela matriculada, sino que se estructuraron por un lado a partir de las demandas educativas de los distintos sectores sociales y, / por el otro, respondieron al papel que la sociedad asignó a cada una de ellas.

Las diferencias iniciales en los años de estudio de las diversas modalidades (4 años para magisterio y 5 para bachillerato y comercial) fueron / corregidas en 1941 cuando apareció la organización de todo el nivel medio (incluyendo a las tres modalidades señaladas) en dos ciclos: ciclo básico y ciclo/ superior. Sin embargo, la doble perspectiva que conlleva la idea de "ciclo" / (por un lado, la organización de los contenidos programáticos del plan de estudios, y por otro, los modos organizativos de la tarea escolar que debe a- /



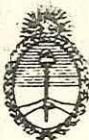
## *Ministerio de Educación y Justicia*

decuarse a las etapas evolutivas de los alumnos) en la práctica fue sólo entendida en su primera acepción. A pesar de que se intentaba con esto comenzar la adecuación de la estructura de nuestro sistema educativo a ciertas novedades que se imponían en la evolución internacional y regional de los sistemas educativos referidas a la aparición de un nivel intermedio entre el / primario y el secundario, estos dos ciclos no tuvieron (y no tienen hasta ahora) diferencias de organización del trabajo docente, de horarios o de metodologías.

La diversificación de la demanda, la reorientación general de los objetivos de la enseñanza media y los requerimientos de los distintos grupos sociales, determinaron la existencia de numerosos planes de estudio en este nivel.

En este trabajo se analizan los planes vigentes en la actualidad en el ámbito de los organismos nacionales de enseñanza que tienen establecimientos de nivel medio, a saber: Dirección Nacional de Educación Media (DINEM), Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (SNEP), Dirección Nacional de Educación Agropecuaria (DINEAGRO), Dirección Nacional de Educación Artística (DINADEA) y Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA). Es bueno recordar que, además de estos planes, existe gran variedad de planes de estudio en establecimientos provinciales de nivel medio, que no han sido considerados debido a la imposibilidad de contar con la totalidad de esa información.

El universo a estudiar está entonces conformado por los planes de estudio de orden nacional aprobados hasta junio de 1987. Este conjunto de / planes se ha dividido en tres grandes grupos:



## Ministerio de Educación y Justicia

a) planes incompletos: Se considera plan incompleto al que no cumple con la condición de habilitar para la continuación de estudios en el nivel inmediato superior. Habitualmente duran menos de cinco años, y también las exigencias académicas son menores que las que rigen para el resto de los planes del nivel.

Los planes completos, etc., en cambio, habilitaron para el nivel superior universitario y no universitario. Tienen una duración base de 5 años y consideran como patrón la exigencia académica del bachillerato común.

Los planes completos se dividen a su vez en:

b) planes completos uniformados : están estructurados como una unidad desde el primero hasta el último curso, sin reconocer ciclos internos. Como base, su duración es de cinco años, aunque existen de menos y de más años.

c) planes completos por ciclo : son aquéllos en los cuales los contenidos programáticos están organizados por ciclos. Su duración mínima es de cinco años.

El conjunto de los planes completos por ciclos es el más importante desde el punto de vista cuantitativo, lo que ha permitido su clasificación de acuerdo con el tipo de estudios que se ofrece, es decir desde las opciones que permite la estructura académica.

Siguiendo criterios de diagnósticos anteriores se han dividido en / tres grandes ramas: por un lado están los planes que se refieren a las modalidades más generales, que son el bachillerato y el comercial, que canalizan un



## Ministerio de Educación y Justicia

tipo de población cuyo interés básico es la continuación de estudios y para los cuales este nivel no es más que un paso necesario para entrar a la universidad o al nivel terciario.

En segundo lugar, están los planes de las ENET, o las escuelas / técnicas (en el sector privado) que tienen una clara orientación laboral / aunque definen su campo ocupacional básico especialmente en el área de la / industria y las construcciones. A ellas se orientan los sectores medios / que están más interesados en una salida laboral inmediata, pero las caracte / rísticas de su organización actúan como fuertes selectores por lo que la / gran mayoría abandona los estudios y los que logran aprobar ingresan a la / universidad.

Finalmente, existe un tercer grupo de escuelas que brinda una oferta muy específica y satisface otros intereses como las de enseñanza agro pecuaria, las que forman en las distintas ramas de lo artístico y las que / preparan para servicios varios.

Estos criterios clasificatorios organizan la presentación del material en los tres capítulos sustantivos que componen este trabajo.

En cuanto a su contenido, se ha trabajado con tres ejes básicos, cada uno de los cuales organiza los capítulos II a IV. En el capítulo II / se presenta la normativa en la que se sustenta cada plan de estudios; en el capítulo III aparecen las asignaturas que los componen y su carga horaria; en el capítulo IV se señala la cantidad de establecimientos de cada dependencia nacional donde se aplica cada plan.

Se considera útil completar este primer capítulo con una caracterización general de conjunto de planes que se analizan.

1º) Los planes completos por ciclos constituyen la mayoría con 70 % del to



## Ministerio de Educación y Justicia

tal, mientras que los completos unificados resultan el grupo minoritario, con sólo el 7 % de peso relativo.

29) En relación con el tipo de estudios, el aspecto cuantitativo de las ramas consideradas es bien distinto y bastante estable a lo largo del tiempo. Tal como se observa en los cuadros que se presentan a continuación, la orientación media general es la más importante ya que en 1986 representó el 75 % del alumnado. Le sigue la orientación técnica que canaliza el 20 % de la matrícula, y posteriormente se ubican las orientaciones específicas con sólo el 4 %.

Cuadro: 1.A. Alumnos matriculados en la enseñanza media según cursen estudios generales, técnicos o específicos. Total del país.

	GENERALES	TECNICOS	ESPECIFICOS	
1986	1.373.056	74,9	391.903	21,3
1980	944.330	71,2	315.129	23,7
1976	873.221	68,1	352.479	27,5
1970	674.990	69,2	262.930	27,0
1966	574.178	69,4	222.221	26,8
			68.019	3,7
			67.221	5,1
			57.356	4,4
			36.906	3,8
			31.321	3,7

Fuente: Dpto. de Estadística Educativa. Ministerio de Educación y Justicia



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 1.B. Establecimientos de enseñanza media según la oferta de estudios generales, técnicos o específicos. Total país.

	GENERALES		TECNICOS		ESPECIFICOS	
1986	4.259	75,0	1.013	17,8	406	7,2
1980	3.513	74,4	781	16,5	429	9,1
1976	3.251	66,5	1.181	24,2	455	9,3
1970	2.869	69,1	1.028	24,8	254	6,1
1966	2.576	68,7	950	28,3	222	5,9

Fuente: Dpto. de Estadística Educativa. Ministerio de Educación y Justicia

## II - NORMAS ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

Las normas administrativas y legales que determinan los contenidos temáticos de la enseñanza son uno de los elementos normativos más importantes dentro del conjunto de aspectos que dan cuenta de la educación. Tal como está organizada nuestra normativa actual constituye uno de los indicadores más evidentes de la obsolescencia de nuestra educación.

En efecto, hace ya décadas que el desarrollo de las ciencias de la educación ha establecido que la idea de "plan de estudios" como conjunto organizado de contenidos temáticos debe ser reemplazada por la de "currículo" como conjunto de actividades de enseñanza que organiza la institución escolar en orden a la consecución de los objetivos de enseñanza. Por ello, el /



## Ministerio de Educación y Justicia

concepto de currículo implica mucho más que señalar qué asignaturas habrá, / cuántas horas tendrá cada una por semana y durante cuántos años se desarrollarán, que es lo que establece un plan de estudios. Elementos tales como el sistema de evaluación, la organización de la tarea docente, la coordinación/ de las actividades de las distintas asignaturas forman parte del concepto currículo , pero no del plan de estudios.

En nuestra realidad, todos los demás elementos que no hacen específicamente a los "contenidos programáticos" están normados independientemente y no como parte de los diferentes planes vigentes. Nuestras escuelas se estructuran sobre la base de diferentes reglamentaciones para estos distintos/ aspectos (Reglamento de Disciplina, Régimen de Evaluación y Promoción, etc.) En este capítulo se analizan las disposiciones legales sobre los contenidos/ a transmitir (planes de estudio).

El análisis de los planes de estudio de nivel medio permite señalar algunas de las características salientes referidas a los aspectos normativos.

### a) Profusión de planes vigentes.

El total de planes que se han contabilizado de acuerdo con la información disponible asciende a 17; según lo muestra el siguiente cuadro.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.A. Cantidad de Planes de estudio de nivel medio, vigentes, según características de organización y tipo de estudios. 1987.

CARACT. ORGANIZ.	TIPO DE ESTUDIOS	CANTIDAD
Incompletos		44
Completos Unificados		13
Completos por ciclos		35
C. Básico	Media General	15
	Técnico	6
	Específicas: Agropecuaria	11
	Artística	3
C. Superior		95
	Bachiller con Orientación Académica	12
	en Idiomas	6
	Salida laboral: Comercio	4
	Docencia	4
	Servicios Varios	3
	Comercial	7
	Técnico Industrial	40
	Específicas: Agropecuaria	14
	Artística	5
TOTAL DE PLANES VIGENTES		187

Frente a esta diversificación de planes sólo para el nivel medio sur-



## Ministerio de Educación y Justicia

gen una serie de interrogantes sobre los criterios administrativos que rigen la normativa respectiva. Todo sistema educativo tiende a diversificar su oferta en la medida en que la demanda lo va requiriendo y en la medida en que el avance del conocimiento y el desarrollo de la sociedad lo hace posible.

Frente a esta necesidad los mecanismos para flexibilizar la oferta debieran ser lo suficientemente dúctiles como para que no fuera necesaria una normativa tan específica que, desde el punto de vista administrativo, más que facilitar la oferta dificulta la concreción de nuevas orientaciones.

Sería por ello pertinente encontrar un mecanismo adecuado para evitar esta profusión de normativas muy difícil de manejar sin pérdida de eficiencia.

### b) Antigüedad de los planes vigentes

Las fechas en que entraron en vigencia estos planes son muy diversas, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Los planes más antiguos (aquellos aparecidos antes de 1960 o hasta 1960) son los más tradicionales como el bachillerato común con sus diversificaciones académicas y comercial.

En los años 60 a 70 aparecen 60 planes que corresponden en su casi totalidad a la aparición de la modalidad técnica, sea en su versión de escuela media (ENET) y como en planes terminales incompletos.

En la década del 70 al 80 se inicia la aparición de 42 bachilleratos con orientaciones laborales más definidas así como la inclusión dentro de la/ estructura general del sistema educativo de las modalidades agropecuaria y artística.

En el primer quinquenio de la presente década se continúa esta ten-



## *Ministerio de Educación y Justicia*

dencia que disminuye a partir de 1986.

Las fechas que se consignan en este cuadro indican la aparición / de cada una de estas modalidades. Muchas de ellas han sufrido variaciones / normativas a lo largo de los años que se señalan en el cuadro respectivo. Algunas de ellas mantienen vigencia parcial y otras derogan la anterior generando esta dualidad no pocas complicaciones administrativas.

---



Cuadro: 2.B. Planes de estudio de nivel medio vigentes en el orden nacional clasificados según fecha de implantación inicial. 1987

Ministerio de Educación y Justicia

	46/ 50	51/ 55	56/ 60	61/ 65	66/ 70	71/ 75	76/ 80	81/ 85	86/ 87	Total
INCOMPLETOS	-	-	1	12	17	6	6	2	-	44
COMPLETOS UNIFICADOS	-	-	-	2	2	7	-	2	-	13
COMPL. P/CICLOS - C.BASICO										
Media General *	-	-	3	-	-	2	2	7	-	14
Técnica	-	1	-	5	-	-	-	-	-	6
Espec. Agropecuaria	-	-	2	-	1	1	-	5	2	11
Artística	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3
CICLO SUP. Bach. c/orient. * académica	3	-	2	-	-	-	-	4	-	9
c/orient. * en idiomas	-	-	-	-	1	-	-	4	-	5
Bach. Comercial c/o-.	-	-	-	-	-	-	3	1	-	4
orient. Docente	-	-	-	-	-	2	1	1	-	4
Labo- ral Varios	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3
Comercial *	-	-	1	-	-	1	2	2	-	6
** Técnico Industrial	-	-	-	10	7	6	8	6	1	38
Espec. Agropec.	-	-	1	1	2	4	-	4	2	14
Artística	-	-	1	-	-	1	2	1	-	5
TOTAL	3	1	11	30	30	30	27	42	5	179

\* Hay 6 planes de la DINEM sin Resolución ministerial a noviembre/87: (1 c. básico media general; 3 c. sup. bach. c/orient. académ.; 1 c. sup. bach. en idiomas; 1 c. sup. comercial)

\*\* Hay 2 planes del CONET sin Resolución CONET a noviembre/87.



## Ministerio de Educación y Justicia

### c) Estamentalización de las Direcciones Nacionales

El Análisis de la normativa por especialidad y dependencia permite también apreciar la indenpendencia con que se administran los establecimientos dependientes de los diferentes organismos ministeriales, aún cuando ellos / se ocupen de escuelas con modalidades afines. Es decir que el proceso de dinamización y modernización de contenidos que pueda tener cada una de ellas/ se realiza en virtud de caminos paralelos, sin mayores contactos a nivel de transformaciones compartidas.

Cuadro: 2.C. Planes de estudio de nivel medio vigentes en el orden nacional, clasificados según sean o no compartidos por más de una dependencia.

	TOTAL	POR DEPENDENCIA	COMPART.	POR DEPENDENCIA						COMPARTIDOS
				DINEM	CONET	SNEP	AGRIC.	ARTIS.	ADUL.	
INCOMPLETOS	44	44	-	-	37	4	-	-	-	3
COMPL. UNIF.	13	13	-	3	-	2	-	-	-	8
COMPL. POR										
CICLOS C.BAS.										
Media Gral.	15	13	2	3	-	10	-	-	-	-
Técnico	6	2	4	-	2	-	-	-	-	4 CONET/SNEP
Agrop.	11	9	2	2	-	7	-	-	-	1 DINEM/SNEP/AGROP
										1 DINEM/AGROP
Esp. Artís.	3	3	-	-	-	-	-	3	-	
CICLO SUP.										
Bach.or/acad.	12	6	6	2	-	4	-	-	-	6 DINEM/SNEP
en idioma	6	6	-	2	-	4	-	-	-	
Salida laboral										
. comercio	4	4	-	2	-	2	-	-	-	
. docencia	4	3	1	1	-	2	-	-	-	1 DINEM/SNEP
. varios	3	2	1	1	-	1	-	-	-	1 DINEM/SNEP
Comercial	7	5	2	2	-	3	-	-	-	2 DINEM/SNEP
Téc. Indus.	40	35	5	1	28	6	-	-	-	5 CONET/SNEP
Agropec.	14	10	4	4	-	5	1	-	-	3 SNEP/AGROP
Esp. Artís.	5	5	-	-	-	-	-	-	5	1 DINEM/AGROP
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>160</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>27</b>



## Ministerio de Educación y Justicia

Sólo el 15 % de los planes se aplica en más de una dependencia, aún cuando muchos de los que no se comparten, forman perfiles similares.

El análisis por dependencia permite observar que de todas las categorías estudiadas la dependencia que mantiene más planes es el CONET. A éste le sigue la SNEP que tiene en vigencia más del doble de planes de estudio que la DINEM.

### d) Tendencia a la concepción de los planes unificados.

A partir de 1946 la mayoría de los planes de estudio se organiza formalmente por ciclos. Sin embargo, en la realidad de las escuelas, este modelo no estuvo nunca vigente en el sentido de que las diferencias entre ciclo básico y ciclo superior se reducen a la cantidad y el tipo de asignaturas, pero no afectan a las dimensiones organizativas de las tareas que definen ciertos diferentes para etapas evolutivas diferentes.

A mediados de la década del 50, cuando se establecieron los ciclos básicos que rigen actualmente los planes más antiguos y más extendidos, la intención fue reducir a unos pocos los diversos tipos de ciclos básicos, dejando/ para el ciclo superior la especialización.

Esta concepción ha perdido vigencia en la práctica y lo que se observa es que a partir de 1970 se tiende a que cada ciclo superior tenga un ciclo básico propio, de tal modo que a partir de 1971 proliferan los ciclos básicos tanto en media general como en las orientaciones específicas.

Esta característica de los planes más nuevos hace que aunque formalmente estén planteados como planes por ciclos en la realidad, son planes unificados. Una consecuencia más importante es que dificultan y apuran la opción vocacio-



## Ministerio de Educación y Justicia

nal ya que para evitar complicaciones de equivalencias, la elección debe hacerse al inicio de la escuela media y no al final del ciclo básico, con lo/ que se desvirtúa una de las ventajas principales de la organización del ni-vel medio en ciclos de enseñanza.

Se presenta a continuación la información básica para las anteriores reflexiones .

### 2.1. Planes incompletos (no dan acceso al nivel superior)

La mayoría de estos planes están bajo la dependencia del CONET y configuran una oferta muy específica de salida laboral. Existe también un pequeño grupo de planes que se ofrece en establecimientos privados/ que dependen de la SNEP, y otro más pequeño aún ofrecido por DINADEA.

Los dependientes del CONET dan por lo general un Certificado de / Competencia en una primera instancia de tres años y posteriormente, / con uno o dos años más según la especialidad, otorgan certificados de Auxiliares Técnicos. En otros casos el estudiante recibe certificado / de Asistente Técnico, cuando se trata de cursos a término de un año / de duración. También hay especialidades más artesanales por las cuales sólo se otorga un certificado de haber cursado la especialidad.

Por último, además de los cursos mencionados, existen los de Formación Profesional que otorgan certificados de aptitud. La gran mayoría de ellos se puede cursar con ciclo primario completo, pero algunos no lo exigen. Estos cursos, que suman más de un centenar y dependen del CONET, abarcan distintas ramas de la industria y servicios tales como por ejemplo electricidad, electrónica, agro, óptica, fotografía, refrigeración, indumentaria, madera, mantenimiento, automotores,



## Ministerio de Educación y Justicia

etc. Cada uno de ellos tiene aperturas por especialidad. Su duración varía según la cantidad de horas requeridas y puede llegar hasta un año.

En el cuadro siguiente se presentan los planes incompletos vigentes actualmente.

Cuadro: 2.1. Aspectos Normativos. Planes Incompletos.

Nº de Organis	Norma	Nombre del Plan	Años		
Plan mo	Legal				
1	DINADEA	R.M.	1407/58	Música (1)	4
2	CONET	R.CONET	110/62	Técnico Bancario	3 + 2
3	CONET	R.CONET	110/62	Técnico Impositivo	3 + 1
4	CONET	R.CONET	849/62	Tejeduría de Punto	2
5	CONET	R.CONET	2405/65	Dibujo Publicitario	3 + 1
6	CONET	R.CONET	2405/65	Manualidades Femeninas	3
7	CONET	R.CONET	2405/65	Profesiones Femeninas	3 + 2
8	CONET	R.CONET	2405/65	C.de Término Confección de vestidos	1
9	CONET	R.CONET	2405/65	Bordado a máquina	2
10	CONET	R.CONET	2405/65	Cocina y repostería	2
11	CONET	R.CONET	2405/65	Confección de vestidos	2
12	CONET	R.CONET	2405/65	Estenomecanografía	2
13	CONET	R.CONET	2555/65	Operarios especializados	2
14	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Ajuste Mecánico	1
15	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Artes Gráficas	1
16	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Automotores	1
17	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Aviación	1
18	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Bobinado Eléctrico	1
19	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Electricidad	1
20	CONET	R.conet	2038/67	C.de Término Electricidad del Automóvil	1
21	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Herrería	1
22	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Mecánica	1
23	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Mecánica del Automotor	1
24	CONET	R.CONET	2038/67	C.de Término Mec.Fresador	1
25	CONET	R.CONET	1737/67	C.de Término Cerámica	1



## Ministerio de Educación y Justicia

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal		Nombre del Plan	Años
26	CONET	R.CONET	19/68	Fotografía	3 + 2
27	CONET	R.CONET	19/68	Decoración de Interiores	3 + 2
28	CONET	R.CONET	19/68	Laboratorista	3 + 2
29	CONET	R.CONET	454/68	Artes Decorativas	3 + 2
30	CONET	R.CONET	454/68	Encuadernación	2
31	DINADEA	R.M.	831/72 99/76	Aux.Cerámica, abierto en aux. alfarería aux. moldería aux. decoración aux. modelado	2 2 2 2
32	CONET	Circular	75/74	C.de Término Carpintería	1
33	CONET	R.CONET	371/75	Cosmética,peinados y afines	2
34	CONET	R.CONET	372/75	Tapicería	2
35	CONET	R.CONET	2473/75	Manualidades	2
36	DINADEA	R.M.	197/75	Ayudante de Cerámica	3
37	CONET	R.CONET	1286/76	C.de Términos Artesanías	1
38	SNEP	R.M.	76/76	C.de Término Control de Calidad	1
39	CONET	R.CONET	86/76	Práctica Comercial	3 + 2
40	CONET	R.CONET	463/77	Constructor	2
41	CONET	R.CONET	1316/77	Cerámica	2
42	SNEP	R.M.	53/78 698/83	Operarios Especializados	4
43	SNEP	R.M.	705/83	Adm.de Servicios en Hogar, Instituciones.(Especialidad en Cocinera General, Gobernanta, Conserje y Conservadora de Ropa).	3
44	SNEP	R.M.	43/85 (exper.)	C.de Capacitación de Operario Armad. y reparad. de equipos eléctricos a.or/sistemas de TV b.or/sistemas de sonido	2 2

(1) No otorga título.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.2. Planes Completos Unificados

Este segundo grupo de planes de estudio vigentes en el nivel medio nacional ofrece la posibilidad de cursar estudios que habilitan para ingresar al nivel superior. Su particularidad es la de estar organizados sin ciclos internos.

Cuadro : 2.2. Aspectos Normativos. Planes Completos Unificados

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal		Nombre del Plan	Años
1	SNEP	Decr.	9908/61	Bachillerato Humanista Moderno (a partir de 5º grado aprobado)	7
2	SNEP	Decr.	380/63	Bachillerato Comercial (otorga los dos títulos)	6
3	DINADEA	R.M.	497/66	Bachill. c/orientac.artística para adultos(acerelado)	4
4	DINADEA	R.M.	139/69	Danza Clásica (1)	5
5	DINEM	R.M.	3052/72	Bachillerato Libre de Adultos	2
			3170/73		
			3170/74		
6	DINEM	R.M.	853/74	Comercial Nocturno-Auxiliar Administrativo	4
7	DINEM	R.M.	853/74	Comercial Nocturno-Auxiliar Contable	4
8	DINADEA	R.M.	197/75	Bellas Artes (1)	5
9	DINADEA	R.M.	197/75	Música (1)	5
10	DINADEA	R.M.	197/75	Danza Clásica (1)	5
11	DINADEA	R.M.	197/75	Danzas Folklóricas (1)	5
12	DINADEA	R.M.	197/75	Mag. Nac. de Cerámica (1)	5
13	DINADEA	R.M.	206/83	Plan de Estudio para los Centros Educativos de nivel secundario (2)	3

(1) Se debe presentar el título secundario para recibir el específico.  
Hay cursos de iniciación no obligatorios.

(2) Existe la opción de elegir cursos independientes por asignaturas o por ciclos de asignaturas.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 2.3. Los Planes completos por ciclos.

#### 2.3.1. El ciclo básico

La mayoría de los planes de estudio de nivel medio (70%) están estructurados a partir de la existencia de dos ciclos: ciclo básico y ciclo superior. El ciclo básico lo es para el plan en cuestión, pero no para la modalidad o para el nivel. Por ello existe una cantidad de estos ciclos que se han agrupado según se refieran a planes de educación media general (bachilleratos y comercial), técnica y de orientaciones específicas (agropecuaria y artística).

##### 2.3.1.1. El ciclo básico de la orientación media general

Comprende las modalidades de bachillerato (común y especializados) y comercial. A continuación se presentan 15 planes de ciclo básico vigentes en la actualidad en relación con estas modalidades. Diez de ellos dependen de la SNEP, y tres de la DINEM. Hay sólo 2 planes comunes a las dos dependencias, que son precisamente los más antiguos.

Como particularidad puede señalarse la existencia de un plan (nº 6) que, aunque está en vigencia, no tiene aplicación en ningún establecimiento. Puede recordarse que se trata de un plan gestado a propósito de una fallida experiencia de implantación de bachillerato laboral en 6 escuelas de la DINEM que fue dejado sin efecto aún antes de completar la experiencia, pero cuyas normas legales no se derogaron.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.3. Aspectos normativos. Ciclo básico. Orientación media general.

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
1	DINEM/SNEP	Decr. 6680/56	Ciclo básico comerc. diurno	3
2	DINEM/SNEP / DINADEA	Decr. 6680/56	Ciclo básico común	3
3	SNEP	Decr. 4043/60 modif. RM 3907/63	Ciclo básico Bach. en Ciencias y Letras	3
4	SNEP	Decr. 2947/73	Ciclo básico Perito en Técn. Bancar.e Imposit. y Secret. Ejec. bilingüe	3
5	SNEP	RM 396/75 (exp) Apr.def.RM411/78	Ciclo básico Bach. Mercantil	3
6	DINEM	RM 541/78	Ciclo básico Bachillerato	3
7	DINEM	RM 49/79 y RM 242/79	Ciclo básico Contenidos Mínimos	
8	SNEP	RM 62/81	Ciclo básico Bach. Bilingüe Castellano-Italiano	3
9	SNEP	RM 158/81	Ciclo básico modaliz. Bilingüe Castellano-Alemán	3
10	SNEP	RM 259/81 y Disp. 1404/82	Ciclo básico c/ciclos superiores c/aplic. contenidos mínimos	3
11	SNEP	RM 404/81 (exp) Disp. 29-555-1509-1591/83	Ciclo básico común c/ciclos superiores optionales	3
12	SNEP	RM 1895/82 y Disp. 154/83	Ciclo básico del Plan Bach. Comercial	3
13	SNEP	RM 1818/83 (experim.)	Ciclo básico bilingüe Castellano-Italiano	3
14	SNEP	RM 399/84	Ciclo básico c/orient. educacional y vocacional (modif. del currículo del bachillerato)	3
15	DINEM	(1)	Ciclo básico común c/intensificación idioma extranjero	3

(1) Hasta el momento de cerrar la recolección de información no existía resolución sobre este ciclo básico.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.3.1.2. El ciclo básico de la orientación técnico-industrial

La orientación técnico-industrial se encuentra supervisada a nivel nacional por el CONET y la SNEP. Los planes en vigencia reconocen en todos los casos dos ciclos en la escuela media, el primero de ellos de tres años y el segundo de variable duración (dos, tres o cuatro años). Las escuelas técnicas dependientes de la SNEP funcionan con estos mismos planes. En el ciclo básico están en vigencia los siguientes planes:

Cuadro: 2.4. Aspectos normativos. Ciclo básico Orientación técnico-industrial.

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años Durac.
1	CONET	RM 1824/52	C. básico especialidad refrigeración y Aire acondic.	3
2	CONET-SNEP	Dc 1574/65 RM 227/65	C. básico diurno	3
3	CONET-SNEP	Dc 1574/65 RM 2555/65	C. básico nocturno	4
4	CONET	Dc 1574/65 RM 563/65 576/65	C. básico joyería y relojería	3
5	CONET-SNEP	Dc 1574/65 RM 2555/65 3266/83 470/84	C. básico (diurno y nocturno) taller de activ. administrat. e informática	3-4
6	CONET-SNEP	Dc 1574/65 RM 2565/78 572/79	C. básico Automotores	3

### 2.3.1.3. El ciclo básico de las orientaciones específicas

En este grupo se han incluido todas aquellas modalidades de nivel medio referidas a la formación agropecuaria y artística que de-



## Ministerio de Educación y Justicia

penden de DINEM, CONET y SNEP y de otras direcciones nacionales.

Estas modalidades no estaban originariamente integradas al nivel medio sino que constituyan estudios específicos post-primarios (y a veces ni siquiera suponían escuela primaria) sin articulación con la universidad. Por la necesidad de encontrar una solución para esta articulación o sea de acabar con la condición de terminales o incompletas de estas orientaciones se propusieron dos tipos de soluciones: / crear sus propios planes o montar estructuras paralelas específicas sobre el bachillerato tradicional.

En la modalidad agropecuaria se emplean las dos soluciones arriba mencionadas tal como se evidencia cuando se analizan los planes en vigencia para el ciclo básico, aunque mayoritariamente se ha optado por la primera solución.

En la modalidad artística se han creado planes específicos para este ciclo básico: el de Bellas Artes, el de Cerámica y el de Decoración y Artesanías. El resto de las modalidades artísticas funcionan con un régimen muy particular. El alumno cursa sus estudios específicos pero sólo se le entregará el título final contra acreditación de / cualquier modalidad de estudios secundarios completos.

Por ello en los Centros Polivalentes de Arte y en algunos otros establecimientos dependientes de la DINADEA, se dicta el Ciclo Básico Común (Decreto N° 6680/56).



## Ministerio de Educación y Justicia

### Cuadro : 2.5. Aspectos normativos. Ciclo básico. Orientaciones específicas

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
<b>MODALIDAD AGROPECUARIA</b>				
1	DINEM	Decrt. 6680/56	Regional agrario	3
2	SNEP	Decrt. 4278/60	Experto agropecuario (Equiv.)	3
(1) 3	DINADEAGRO DINEM/SNEP	Decrt. 4121/66	ciclo bachillerato agrotécnico Ciclo de expertos (Equiv. Ciclo básico común ) • experto agropecuario • experto agrícola • experto en ganadería • experto en granja • experto en mecánica agrícola	3 3 3 3 3
3.1				
3.2				
3.3				
3.4				
3.5				
(2) 4	SNEP	R.M. 9/75	Formación agraria con alternancia	3
5	SNEP	R.M. 170/82	Ciclo básico con alternancia	3
6	SNEP	R.M. 857/83	Ciclo básico con orientación agropecuaria	3
7	DINADEAGRO DINEM	R.M. 31/83	Agropecuario	3
8	DINEM	R.M. 493/84	Agropecuario	3
9	SNEP (exp.)	R.M. 2856/85	Ciclo básico técnico agrícola y químico	3
10	SNEP	R.M. 746/86	Ciclo básico con actividades opcionales	3
11	SNEP (exp.)	R.M. 9/87	Ciclo básico agropecuario con ciclo superior especializado en ganadería	3
<b>MODALIDAD ARTISTICA</b>				
1	DINADEA	R.M. 1040/73	Bellas artes	3
2	DINADEA	R.M. 1406/78	Artesanía y decoración (equiv. a Ciclo básico de cerámica)	3
3	DINADEA	R.M. 426/81	Cerámica	3

- (1) Planes de DINADEAGRO aplicados por DINEM y SNEP.  
(2) Plan Experimental aprobado con carácter definitivo por R.M. 341/87.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.3.2. El Ciclo Superior

En las tres orientaciones en que se ha dividido la oferta de educación media se cuenta con planes de ciclo superior asentados sobre los correspondientes planes de ciclo básico que se han presentado en el punto anterior.

#### 2.3.2.1. El Ciclo Superior: orientación media general

Se detallan a continuación los planes de estudio correspondientes a las carreras incluidas dentro de la orientación media general.

En esta orientación hay dos líneas básicas definidas, que son el bachillerato y el comercial. Ambas tienen un peso numérico considerable tanto en las escuelas oficiales (DINEM) como con las privadas (SNEP) y constituyen la base fundamental del nivel apoyadas en los planes tradicionales aprobados por el Decreto 6680/56 que legisla sobre los planes de estudio del bachillerato común y comercial. Estos representan el 85.2% de los establecimientos y un porcentaje similar de los alumnos. Como es conocido, ya desde 1970 no existe formación docente en el nivel medio aún cuando algunas de las opciones que están en vigencia tienden a orientar a los egresados para esta actividad.

Los planes del ciclo superior se han clasificado en:

##### A. Bachilleratos, donde se incluye

A.1 Bachilleratos con orientación académica, es decir que diversifican la orientación que se puede elegir en la universidad, pero no superan la propuesta del bachillerato como subsidiario de la universidad.

A.2. Bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras

A.3. Bachilleratos con orientación para el campo del trabajo que pueden ser :



## Ministerio de Educación y Justicia

- Para el área del comercio
- Para el área de la docencia
- Para el área de servicios varios

### B. Comercial, que no tiene más especificaciones

Del mismo modo que se ha procedido en los puntos anteriores, se muestran a continuación los planes referidos a cada una de estas modalidades. Por otra parte los bachilleratos con salida agropecuaria que deberían presentarse en el grupo 2.3 figuran como parte de la formación en modalidades específicas agrícolas y artísticas.

Cuadro 2.6. Aspectos Normativos. Ciclo Superior: Bachillerato con orientación académica

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
1	DINEM/SNEP	Decret.982/49	En Ciencias Biológicas	2
2	DINEM/SNEP	Decret.982/49	En Ciencias Fíco-Matemática	2
3	DINEM/SNEP	Decret.982/49	En Letras	2
4	DINEM/SNEP	Decret.6680/56	Común	2
	DINADEA			
5	SNEP	R.M. 4043/60	En Ciencias y Letras	2
6	SNEP	R.M. 404/81	Con ciclo básico común y ciclo superior optativos. Ciencias Biológicas y Fíco-Matemática	2
7	DINEM/SNEP	R.M. 1974/83	Nac.biblingüe modalizado en Ciencias y Letras (2º ciclo C.S. nivel medio)	2
8	SNEP	R.M. 1974/83	Nac. modalizado en Ciencias y Letras	2
9	SNEP	R.M. 399/84	Bachillerato con orientación educacional y vocacional	2
10	DINEM	(1)	Ciencias Biológicas con intensificación idioma extranjero	2
11	DINEM/SNEP	(1)	En Ciencias Fíco-Matemática con intensificación idioma extranjero	2
12	DINEM	(1)	En Letras con intensificación idioma extranjero	2

(1) No tiene resolución a noviembre de 1987.-



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.7. Aspectos Normativos. Ciclo Superior:  
Bachilleratos en idiomas y especiales  
para comunidades extranjeras

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
1	SNEP	Decret. 8418/68 R.M. 1390/78 1848/83 3267/85	Bachillerato bilingüe Castellano Francés	3
2	DINEM	(1)	Común con intensificación idioma extranjero	2
3	SNEP	R.M. 62/81	Bilingüe Castellano-Italiano (liceo)	2
4	SNEP	R.M. 58/81	Modalizado Castellano-Alemán con 3 opciones • Ciencias Sociales • Ciencias Comerciales • Ciencias Exactas y Naturales	2
5	DINEM	R.M. 141/82	Lenguas vivas	2
6	SNEP	R.M. 1818/83	Bilingüe Castellano-Italiano con 2 opciones • ciclo superior • ciclo superior con orientación docente	2

(1) No tienen resolución a noviembre de 1987.



*Ministerio de Educación y Justicia*

Cuadro: 2.8. Aspectos normativos. Ciclo superior: Bachilleratos con orientación para el campo del trabajo

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
<u>PARA EL AREA DEL COMERCIO</u>				
(1) 1	DINEM	RM 54/78	6 años	-
2	SNEP	RM 411/78	Mercantil	2
3	DINEM	RM 511/78	en Administración	2
4	SNEP	RM 1895/82	Comercial	2
<u>PARA EL AREA DE LA DOCENCIA</u>				
1	DINEM-SNEP	RM 287/73	con orientación Docente	2
2	DINEM	RM 957/73	c/Orientación Docente con intensificación de Idioma extranjero	2
3	SNEP	RM 1389/78 y 1608/81	Auxiliar Docente Primario	2
4	SNEP	RM 22/85	Espec. en Doc. e Informática c/régimen de cátedra compartida	2
<u>SERVICIOS VARIOS</u>				
1	DINEM-SNEP	RM 2483/77	en Cs. de la comunicación	2
2	DINEM	RM 509/79	en Deportes y Recreación	2
3	SNEP	RM 259/81	C. superior Optativos (Deportes y Ecología)	2
(4)	SNEP	RM 22/85	Idem Plan 4 Area Docencia e Informática	2

(1) Este plan no se aplica en ningún establecimiento. Corresponde al plan Nº 6 del Cuadro 2.3. (Ciclo básico Media general)



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.9. Aspectos normativos. Ciclo superior Comercial

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
1	DINEM-SNEP	Decr. 6680/56	Comercial diurno	2
2	SNEP	RM 2947/73	Perito en Técn. Banc. e Impo- sitivas y Secr. Ejec. bilingüe	2
3	DINEM	RM 124/78	Comerc. diurno Auxil. Admin.	2
4	DINEM	RM 124/78	Comerc. diurno Auxil. Contable	2
(1) 5	SNEP	RM 404/81	Perito Mercantil	2
6	DINEM-SNEP	(2)	Auxil. Administr. y Contable	2
7	SNEP	RM 1633/82	Unificac. de los planes de es- tudio Pto. en Técn. Banc. e Impos. y Secr. Ejec. bilingüe	2

- (1) Este es uno de los ciclos superiores optativos del plan que figura en el Cuadro 2.6. bajo el Nº 6
- (2) No tiene resolución a la fecha. El grupo de alumnos se separa según especialidad en las materias específicas, y se otorga de este modo el título según la especialidad elegida.

### 2.3.2.2. La orientación Técnico-industrial

Existe gran cantidad de planes de estudio que regulan las distintas especialidades que se ofrecen básicamente desde el CONET. Las escuelas privadas que ofrecen esta orientación técnico-industrial, tienen también estos mismos planes. El título que se otorga es "técnico en" la especialidad elegida.

Las carreras existentes en esta orientación son las siguientes:



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.10. Aspectos Normativos: Ciclo Superior Orientación Técnica Industrial

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años Duración		
				D	N	
1	CONET	RM 1139/70 RC 48/62 401/70	Refrigeración y Aire Acondic.	3		
2	CONET-SNEP	RC 636/65 1574/65 2038/67	Mecánica	*	3	4
3	CONET	DC 1574/65 RC 280/72	Mecánica orientación Máquinas agrícolas		3	
4	CONET-SNEP	RC 3038/67 201/85 636/68 1574/65	Electricidad	*	3	4
5	CONET	DC 1574/65 RC 386/81	Electrónica	*	3	4
6	CONET-SNEP	DC 1574/65 RC 370/74	Electromecánica	*	3	4
7	CONET	DC 1574/65 RC 2038/67 378/17 636/68	Metalurgia	3	4	
8	CONET	DC 1574/65 RC 2038/67 636/68	Construcciones navales	3	4	
9	CONET	DM 1574/65 RC 2555/65 638/68 2038/67 447/78 251/78	Aviación	*	3	4
10	CONET-SNEP	RC 670/65 536-576/65	Joyería	3		
11	CONET	RC 670-536 576/65	Relojería	3		
12	CONET	DC 1574/65 RC 2038/67 201/85	Construcciones	3	4	
13	CONET-SNEP	RM 2033/67 636/68	Automotores	*	3	4
14	CONET	RC 346/68 1067/68 2027/67	Administración de Empresas	*	3	4



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 2.10. (continuación)

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años Duración	
				D	N
15	CONET	RM 1109/70 RC 453/70 1932/74 23/75	Diseño y Promoc. Publicit.	3	4
16	CONET	RC 453/70	Diseño de Interiores	3	
17	CONET	RM 1109/70 453/70 RC 3679/71	Artesanías aplicadas	3	
18	CONET	RC 4078/71 877/82	Geografía Matemática	3	4
19	CONET	RC 4814/72	Minería	3	4
20	CONET	RC 4814/72 3202/82	Petróleo	3	4
21	CONET	RC 281/72	Hidráulica	3	
22	CONET	RC 4726/72 1000/74	Optica	3	
23	CONET	RC 2602/75	Publicidad	3	
24	CONET	RC 683/76	Artes gráficas	3	
25	CONET	RC 1379/77	Industrias de la Alimentac.	3	
26	SNEP	RM 754/77	Química	3	4
27	SNEP	RM 754/77	Electrónica Industrial	3	
28	SNEP	DC 490/79	Computación	3	
29	CONET	RC 2263/79	Química	*	3
30	CONET	RC 2459/80	I. Alimentación - Pesca	3	
31	SNEP	RM 1984/80	Electrónica	3	
32	DINEM	RM 144/81	Computación	3	
33	CONET	RM 1223/82 2727/84 2867/85	Mecánica Rural	3	
34	CONET	RC 2444/83 3079/84 566/85	Computación	3	4
35	CONET	RC 649/83	Aerofotogrametría	3	
36	SNEP	RM 1850/83	Medición y Control	3	
37	CONET	RC 425/86	Electromecánica - Or. Energía Eléctrica	3	
38	CONET	En trámite	Textil		
39	CONET	En trámite	Electric. Or. Electrónica Industrial	3	
40	SNEP	RM 703/83	Química	3	

\* Para los egresados del sistema Dual. Ciclo Superior 2 años de duración.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 2.3.2.3. Las Orientaciones específicas

Existe una apreciable cantidad de planes de estudio de ciclo superior referidos tanto a especialidades agropecuarias cuanto artísticas.

El detalle puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro: 2.11. Aspectos normativos. Ciclo superior Orientaciones específicas (agropecuaria y artística)

Nº de Plan	Organismo	Norma Legal	Nombre del Plan	Años
<u>ORIENTACION AGROPECUARIA</u>				
(1) 1	DINADEAGRO /SNEP	Decr. 4278/60	C. Superior Bachill. Agrotecn.	3
(2) 2	DINADEAGRO	RM 295/65	Fruticultor enólogo	4
(2) 3	DINADEAGRO /SNEP	Decr. 4121/66	Ciclo de Agrónomos c/salidas diversas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrónomo general</li> <li>• Agr. espec. en ganadería</li> <li>• Agr. espec. en cultivos</li> <li>• Agr. espec. en granja</li> <li>• Agr. espec. en mec. agrícola</li> </ul>	3 3 3 3 3
4	DINADEAGRO /SNEP	RM 8051	Bach. c/orient. agraria	2
5	DINEM	RM 591/71	Agrónomos	3
6	DINEM	RM 591/71	Agr. c/or. frutic. y ortic.	3
7	DINEM	RM 591/71	Agr. c/or. agraria	3
8	DINEAGRO	RM 1093/72	Bach. c/or. agraria/ovinotec.	2
9	SNEP	RM 857/83	Bach. c/or. agropecuaria	2
10	SNEP	RM 1640/83	Formac. Técnicos Forestales	2
11	SNEP	RM 400/85	Familia Agrícola	3
12	SNEP	RM 2856/85	Bach. Técn, Agrario y Químico	2
13	SNEP	RM 9/87	Agrón. esp. en ganadería	3
14	DINEM	RM 513/87	Bach. c/orient. regional	2
<u>ORIENTACION ARTISTICA</u>				
(3) 1	DINADEA	Decr. 2551/58	Bellas Artes	4
(3) 2	DINADEA	RM 831/72	Técnico en cerámica	3
(3) 3	DINADEA	RM 1406/78	Artesanías	5
(3) 4	DINADEA	RM 1406/78	Decoración	5
(4) 5	DINADEA	RM 695/84	Bach. c/orient. cerámica	2

- (1) Articula con el plan de 2 ciclos básicos.
- (2) Son planes de DINEAGRO aplicados por SNEP. Requisito: ciclo básico expertos
- (3) Se otorga título de Maestro Nacional en la especialidad para lo que se requiere presentación de un título secundario.
- (4) Este ciclo superior se articula con el ciclo básico R.M. 426/81. (cuadro 2.5. Modalidad Artística Plan 3).



## Ministerio de Educación y Justicia

### III - LAS ASIGNATURAS Y SU DISTRIBUCION HORARIA

Los documentos normativos y reglamentarios sobre los planes de estudio vigentes reseñados en la parte anterior establecen en su cuerpo documental una serie de consideraciones acerca de los requisitos de admisión, el título que se otorga y también las asignaturas que deben dictarse, las horas semanales de cada una de ellas y los años de duración del plan.

En esta parte se describen analíticamente estos últimos aspectos / con el objeto de establecer las semejanzas y diferencias entre los diferentes planes en vigencia. Las principales conclusiones que se desprenden del análisis de las asignaturas y la carga horaria de estos planes son las siguientes:

#### 1.- Escasa variabilidad en los contenidos.

Dentro de cada grupo de planes, las diferencias entre asignaturas o cargas horarias son poco importantes. En general, existe un plan que se considera el modelo (que coinciden muchas veces con el más antiguo) a partir del cual se realizan las modificaciones deseadas.

Esto cuestiona seriamente la existencia de múltiples planes en cada una / de las categorías estudiadas por lo que sería necesario establecer una / normativa que simplificara esta situación, contemplando un núcleo central de contenidos obligatorios que se complementen con otro conjunto de contenidos aprobados en una instancia menor que la central.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 2.- Alta variabilidad en la carga horaria semanal promedio

Se ha dicho anteriormente que los planes se estructuran en general alrededor de un modelo al que se le agregan otras asignaturas. Esto trae como consecuencia el incremento sustancial de horas semanales de concurrencia de los alumnos, hasta el punto tal que hay planes que no se pueden dictar en un solo turno y requieren necesariamente el contraturno. Este hecho actúa en muchos casos como un poderoso selector social en contra de los sectores más populares en los cuales es más frecuente que los adolescentes tengan obligaciones laborales que desempeñar además del estudio.

---



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro : 3.1.4 Planes de estudio vigentes en el nivel medio.  
Carga horaria semanal promedio por dependencia  
(en porcentajes)

### HORAS POR SEMANA PROMEDIO

	Oficial	Privada	Total
INCOMPLETOS	33,5	35,0	34,5
COMPLETOS UNIFICADOS	29,1	33,4	31,1

### COMPLETOS POR CICLO

#### Ciclo básico

• Educación Media General	34,5	35,0	34,8
• Técnico (diurno)	45,3	—	45,3
(nocturno)	27,4	—	27,4
• Agrícola	49,4	53,2	51,0
• Artística	34,1	—	34,1

#### Ciclo bachillerato

Superior con orientación académica	36,2	42,3	38,3
con intensificación de idioma	40,0	62,1	56,6
con salida laboral			
• comercio	38,5	46,8	44,0
• docencia	41,0	38,0	39,5
• servicios varios	35,5	49,5	42,5
Comercial	35,0	38,0	36,5
Técnico (diurno)	39,8	38,9	39,4
Agrícola	57,7	59,2	59,0
Artística			

Las diferencias son notables y las horas semanales que exige el plan se incrementan sobre todo en las modalidades menos académicas (técnica y agrícola / tienen las cargas mayores). Surge por ello el interrogante sobre la posibilidad / de que los sectores sociales a los cuales va dirigida esta oferta tenga real posibilidad de concretarla. No en vano los porcentajes de abandono y fracaso en estas modalidades son mayores que en el resto de las modalidades de este nivel.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

Es interesante advertir también que en general los planes aplicados / por el sector privado exigen una carga horaria mayor que sus análogos del sector oficial.

---

### 3. Las asignaturas generales y su importancia relativa

Parecería que el núcleo básico de contenidos programáticos que define el nivel está conformado por el grupo de asignaturas que se ha denominado generales (ver Cuadro A.1.). Estas se agrupan en cuatro áreas:

- Instrumental (matemática y lengua y literatura)
- Ciencias Básicas (ciencias biológicas y físico-matemática)
- Ciencias Sociales (educación cívica, historia y geografía)
- Expresión (estética que abarca dibujo y música y educación física)

Además se comprende dentro de estas asignaturas generales el idioma / extranjero.

La importancia relativa de estos contenidos en los distintos grupos / de planes estudiados es la siguiente:



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.15. Planes de estudio vigentes en el nivel medio. Importancia relativa de las asignaturas generales, específicas y prácticas por dependencia (en porcentajes)

	GENERALES			ESPECIFICAS			PRACTICAS		
	Ofic.	Priv.	Total	Ofic.	Priv.	Total	Ofic.	Priv.	Total
INCOMPLETOS	65.7	43.2	37.3	14.9	19.0	18.0	19.4	37.8	33.2
COMPL. UNIFICADOS	74.8	60.0	69.5	25.2	35.7	30.4	-	4.4	2.1
COMPLETOS P/CICLOS									
C. Bás. Ed. Media Gral	80.9	95.2	93.7	-	-	-	19.1	4.8	6.3
Técn (diurna)	66.7	-	66.7	4.6	-	4.6	28.7	-	28.7
(noct.)	86.3	-	86.3	-	-	-	13.7	-	13.7
Agropecuaria	62.7	57.8	60.5	11.5	22.6	16.5	25.8	19.6	22.9
Artística	63.2	-	63.2	34.9	-	34.9	1.9	-	1.9
C. Sup. Bachillerato									
c/or. académ.	88.5	81.6	85.5	11.5	18.4	14.6	-	-	-
c/inte. idioma	83.8	67.2	70.1	16.2	28.6	26.4	-	4.3	3.5
c/salida lab.									
. comercio	59.7	61.5	43.7	35.1	38.5	37.9	5.2	-	1.5
. docencia	78.0	92.0	84.8	20.7	7.9	14.6	1.2	-	0.6
. serv.var.	68.3	71.2	70.0	27.5	25.7	26.5	4.2	3.0	3.5
Comercial	52.9	46.7	49.7	36.1	53.3	45.0	11.1	-	5.3
Técnico (diur)	21.5	30.7	22.8	23.4	17.1	22.5	56.1	55.3	56.0
Agropecuario	56.6	39.2	55.6	25.4	26.5	25.6	14.9	34.3	18.7
Artística									



## *Ministerio de Educación y Justicia*

Tal como puede esperarse, los planes completos tienen, en general, una carga mayor de este tipo de asignaturas, aunque es posible reconocer variaciones.

En términos globales, se aprecia que estas áreas son más importantes en el primer ciclo del nivel que en el ciclo superior, lo que se justifica ampliamente por las características de cada uno de ellos. También se aprecia que las modalidades en las cuales las asignaturas generales representan el menor porcentaje son la técnica y la agropecuaria. Consistentemente, en estas dos modalidades se encuentra el mayor porcentaje de asignaturas prácticas.

---

Tal como se ha hecho ya en el capítulo precedente, aparece a continuación la información que ha dado origen a estos comentarios. La secuencia de presentación de la misma sigue también los criterios enunciados en la introducción. Por ello se presentan en primer lugar las asignaturas y su distribución horaria en el caso de los planes incompletos, posteriormente en los planes completos unificados, y finalmente en los planes completos por ciclos.

A los efectos de facilitar la comparación dentro de cada tipo de plan se presentan dos cuadros, uno que llamaremos de Asignaturas Generales (A.1.) y el otro de Asignaturas Específicas (A.2.). En el primero figuran las materias que hacen a la llamada formación básica del nivel medio y que por ello se encuentran prácticamente en todos los planes. En el cuadro de asignaturas específicas aparecen las materias especiales del grupo de planes presentados en cada caso que, por esto mismo, serán diferentes en cada cuadro.

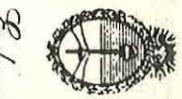


## Ministerio de Educación y Justicia

### 3.1. Los estudios secundarios incompletos

Se refleja en el cuadro siguiente la escasa información disponible a la fecha sobre los contenidos de este tipo de planes. Aún con las restricciones que ello supone, estos ejemplos dan una idea general del conjunto.

Vale la pena remitirse al modelo de plan de ciclo básico presente en estas propuestas, todas las cuales tienen asignaturas generales, aunque su carga horaria esté algo disminuida en favor de las asignaturas prácticas y de las específicas.



NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CS. BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.	OTRAS CS. SOCIALES										Hs. AÑO			
						LENGUA / LITT.	MATEMATICA	FISICA/QUIM.	EDUC.CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	EDUC.FISICA	PRACTICAS	TALLER	IDIOMA EXTRANJERO			
MUSICA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68	34.00		
DIBUJO PUBLICITARIO (1)	5	10	10	4	-	6	6	6	18	9	8	-	-	-	-	22	63.30		
MANUALIDADES FEMENINAS	6	4	9	-	-	6	2	6	9	9	-	39	-	-	8	92	30.6		
PROFESIONES FEMENINAS	7	10	10	4	-	6	6	6	6	9	8	32	-	-	1	98	32.6		
AUXILIAR a)alfarería	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	2	12.00
CERAMICA b)moldería	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	1	12.00
AYUDANTE CERAMICA	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	60	2	30.00
CONTROL DE CALIDAD	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	-	10	40	1	40.00
PRACTICA COMERCIAL	39	10	10	4	-	6	6	6	8	9	8	10	-	-	14	85	3	28.3	
OPERARIOS ESPEC. (2)	42	10	8	4	2	6	6	6	-	12	-	-	68	-	30	152	4	38.00	
ADMINISTRACION SERVICIOS HOGAR/INSTITUTOS (3)	43	10	10	9	-	6	6	6	6	9	8	72	23	-	10	164	4	41.00	
CURSO CAP. OPERARIOS	44	(4)	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	48	54	2	27.00



## Ministerio de Educación y Justicia

- (1) Nocturno, se agrega un año más con 20 horas.
  - (2) 1er. Ciclo (2 años) Certificado Aptitud Profesor; 2º Ciclo (1 año) Habilitación Profesor; 3er. Ciclo (1 año).
  - (3) Tiene residencia (práctica intensiva 1 año)
  - (4) Las 4 horas de Matemática incluyen el dictado de Física.
-





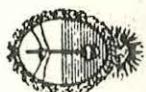
## Ministerio de Educación y Justicia

### 3.2. Los Planes Completos Unificados.

Los planes unificados presentan una gran variabilidad en cuanto a su duración ya que algunos de ellos son más largos que los organizados por ciclos, (Plan 1 y 2) pero otros son más cortos. Esto pareciera estar determinado por el tipo de clientela escolar a la que van dirigidos, así los largos son una opción para los sectores altos a los cuales se pretende ofrecer una alternativa más completa y los más cortos están destinados a sectores populares para los cuales lo más importante pareciera ser una instrumentación laboral o vocacional específica.

En estos planes se repite el modelo clásico de las asignaturas propuestas para el nivel medio general pero la carga horaria es mayor en aquéllos de más años y equivalente en los demás. Las asignaturas específicas representan entre el 30 y el 40% salvo una excepción (Plan 5) cuyas materias específicas se encuentran cargadas al área estética. En los planes orientados artísticamente / hay una drástica reducción de la formación general que llega hasta su desaparición.

Es interesante observar que la carga horaria semanal es bastante homogénea (entre 27 y 34 horas por semana) lo cual permite el desarrollo del plan / sin materias en el contra turno, situación que no todos los planes vigentes permiten.

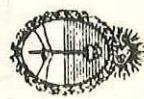


C uadro: 3.2.a Planes Completos Unificados  
Asignaturas Generales

NOMBRE DEL PLAN	Nº del Plan	AREA INSTRUM.		AREA CS.BASICAS	AREA CS.SOCIALES	AREA EXPERIMENTAL	PRACTICAS	OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	TOTAL DE HORAS	AÑOS/PLAN	HS. AÑO	
		MATEMATICAS	LENGUA/LITER.										
BACHILLERATO HUMANISTA MODERNO	1	25	32	6	12	6	19	9	8	15	8	-	-
BACHILLERATO COMERCIAL	2	24	20	6	9	2	17	15	5	15	12	19 <sup>(1)</sup>	-
BACHILLERATO ORIENT. ARTISTICA	3	15	17	7	13	12	12	7	19	-	12	-	7
DANZA CLASICA	4	14	-	6	2	6	12	9	-	-	-	4	-
BACHILLERATO LIBRE P/ADULTOS *	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. NOCTURNO-AUX. ADMINISTRATIVO	6	16	16	6	6	6	6	6	-	-	14	-	3
C. NOCTURNO-AUX. CONTABLE	7	16	16	6	6	6	6	6	-	-	14	-	3
BELLAS ARTES	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113
MUSICA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111
DANZA CLASICA	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108
DANZAS FOLKLORICAS	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96
MAG.NAC. DE CERAMICA	12	2	-	-	-	-	-	-	18	-	-	-	122
PLAN CENTROS EDUC. SECUNDARIOS	13	10	7	4	4	2	4	3	4	-	6	-	4
												24	72
												3	24.0

\* este plan se organiza por áreas o ciclos de asignaturas y no por asignaturas. Toma como modelo el del bachillerato com.

1) comprende Estenografía, Caligrafía y Contabilidad Práctica.



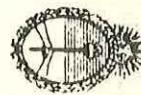
Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.2.b Planes Completos Unificados  
Asignaturas Específicas

Nº de PLAN	Idioma Latino	Latín	Griego	Religión	Otro Idioma Extranjero	Contabilidad	Derecho	Economía	Finanzas	Tecnología Mercantil	Artes Plásticas	Danzas Clásicas	Danzas Modernas	Música	Francés	Folklore	Int.Artes Plásticas	Gimnasia-Ed.Física	Dibujo	Administración/Empresas	Administración personal	Int. al Derecho	Leg. y Acta Impositiva	Contabilidad Mecaniz.	Costos y Comercializ.	1	2	%
																										1/2		
1	8	33	28	14															229	83	36.2							
2		1229	3	3	2	6													205	55	36.1							
3							11												132	11	8.3							
4								30	20	14	13	6	4	10	6	2			158	105	66.4							
5	*																											
6			16	9	3	3	4												125	46	36.3							
7			8	6	3	3													3	3	3	108	29	26.8				

CONTINUA

\* No hay información de materias y carga horaria.



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.2. b (Continuación)

Cuadro: 3.2. b (Continuación)

---

CONTINUA



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.2. b (Continuación)

Nº de PLAN	Historia del Arte	Psicopedagogía	Dibujo	Modelado	Decoración	Alfarería	Moldería	Sist./Composición	Pedagogía General	Morfología	Tecnología Cerámica	Didac. y Práct./Ens.	Hist. Econom. Soc. Amer.	Area Prof. Sec. Esp.	1	2	%	
																		1/2
12	10	4	18	20	20	19	9	8	2	4	3	5			142	122	86.0	
13													3	24		72	27	33.3

### 3.3 Los Planes Completos por ciclo

#### 3.3.1. El ciclo básico

Los 15 planes actualmente vigentes en el ciclo básico de las escuelas nacionales no muestran diferencias sustantivas en su composición. Todos ellos están estructurados tomando como base el Nº 6 (ciclo básico del bachillerato común) que parece ser el patrón de comparación académica, y que resulta en definitiva el que tiene menor carga horaria semanal (28.7 horas/semana en promedio).

Los otros planes agregan asignaturas a éste, lo que determina que se deben ampliar las horas por semana que los alumnos concurren a las escuelas. Resulta interesante advertir que el plan que tiene la mayor carga horaria es el /



## Ministerio de Educación y Justicia

Nº 7 (ciclo básico contenidos mínimos). Este plan surgido de las comisiones del Consejo Federal de Educación con el fin de dar una solución a la profusión de planes, no resuelve de manera satisfactoria la contradicción escuela técnica - bachillerato ya que el recargo de horas semanales es consecuencia de la imposición de renunciar a la cantidad de horas mínimas en las asignaturas que los especialistas consideran importantes como base, ya sea para el bachillerato o para la formación técnica.

Las 44.3 horas/semana que implica, suponen una carga de doble turno / para los alumnos lo que, aplicado masivamente, podría actuar como un poderoso selector social en contra de los sectores más populares ya que en estos grupos es probable que los adolescentes tengan obligaciones laborales a desempeñar además del estudio.

Una definición de contenidos de la enseñanza que pusiera el énfasis / en las estructuras conceptuales y en los procesos cognitivos, en lugar de poner la en la información, así como una definición de sistema educativo que priorizara seriamente la posibilidad de que el alumno hiciera sus opciones vocacionales en el ciclo superior, serían elementos importantes para resolver esta contradicción. Por otra parte, este problema ya se ha solucionado en la mayoría de las / sociedades latino americanas y europeas.

El análisis de las asignaturas que componen estos planes refuerza la observación adelantada en el capítulo precedente sobre las escasas diferencias entre ellos, que se refieren básicamente a mayor carga horaria en ciertas disciplinas y aparición o desaparición de algunas asignaturas.

Es evidente que estas variaciones han surgido de la necesidad de dosificar contenidos para las distintas realidades escolares, pero también es cierto



## Ministerio de Educación y Justicia

to que los mecanismos administrativos disponibles no han colaborado en este proceso.

Una alternativa podría ser la existencia de un único plan para el ciclo básico que determinara las áreas disciplinarias, carga horaria y objetivos o estructuras a lograr pero cuyos contenidos específicos pudieran ser decididos en / instancias inferiores a la nacional. Vale la pena recordar que un intento de este tipo se realiza desde algunos años en la provincia de Misiones.

Las asignaturas específicas que agregan los diferentes planes al ciclo básico común del bachillerato pueden agruparse en cuatro rubros: asignaturas referidas al área contable, de apoyatura pedagógica, de formulación religiosa y varios. Cada uno de estos rubros, pretende responder a necesidades diferentes.

• En primer lugar aparece la mencionada contradicción entre formación intelectual-formación laboral que se resuelve incorporando contenidos de formación laboral como aditamentos al ( y no formando parte del ) plan base.

En segundo lugar se aprecia un interés (sobre todo en el sector privado que es de donde dependen estos nuevos planes) por mejorar algunos aspectos pedagógicos de la propuesta vigente. La incorporación de temas como estudio dirigido u orientación se pueden colocar en esta perspectiva.

A partir de este dato se evidencia que los intentos de mejorar los planes tradicionales no parten de un cuestionamiento del modelo institucional y curricular vigente sino que se manejan desde una perspectiva intelectualista que / implica incorporar permanentemente nuevos contenidos. Tanto los hábitos de estudio cuanto el proceso de orientación del alumno responden a un conjunto de elementos que inter juegan en la situación de aprendizaje y que deben manejarse no / sólo a través de cierta información sino fundamentalmente, en función de la propuesta vincular y organizativa del establecimiento, aspectos a considerar /

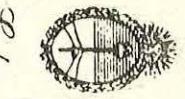


## *Ministerio de Educación y Justicia*

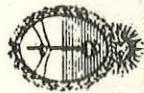
en un currículum pero imposibles de aparecer en un plan de estudios.

Los aspectos de formación religiosa y asignaturas varias tienen también por objeto cubrir áreas de conocimientos que se consideran necesarios para el alumno.

---



NOMBRE DEL PLAN	Nº de Plan	AREA INSTRUM.		AREA CS. BASICAS		AREA CS. SOCIALES			AREA EXP.		ESPECIFICAS		OTRAS CS. SOC.	TOTAL DE HS.	AÑOS PLAN	HS. AÑO
		MATEMATICA	LENGUA Y LIT.	CS. BIOLOG.	FIS.-QCA.	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	E. FISICA	IDIOMA EXT.	TALLER	PRACTICAS			
Comercial diurno	1	18	11	9	2	6	12	9	12	9	9	-	-	91	3	30,3
Ciclo básico común	2	14	14	9	2	6	12	9	12	9	9	-	-	100	3	33,3
Bach. Cs. y Letras	3	14	20	2	-	4	12	11	13	8	20	-	-	104	3	34,6
Pto. Téc. Banc. e Imp. Secr. Ejec. Bilingüe	4	12	12	-	-	8	9	9	10	6	9	12	-	97	3	32,3
C. Básico Bach.-Mercan.	5	13	14	7	4	10	10	9	8	9	9	4	-	97	3	32,3
C. Básico Bachillerato	6	14	14	13	-	3	2	3	12	9	6	-	10	86	3	28,7
C. Básico Cont. mínimos	7	15	15	9	10	6	12	9	12	9	9	27*	-	133	3	44,3
C. Bás. Bil. Cast.-Ital.	8	10	15	7	-	2	16	6	14	6	6	6	-	88	3	29,3
C. B. Modaliz. Bil. Castellano-Alemán	9	15	16	8	4	8	12	11	12	9	11	-	-	106	3	35,3
C. B. o/c. Sup. c/aplic. Cont. mínimos	10	14	14	9	6	6	12	9	12	9	9	24*	-	124	3	41,3
C. B. Común c/Ciclos Sup. Opcionales	11	16	13	9	9	6	11	9	12	9	9	2	-	105	3	35,0
C. B. Plan Bach. Comerc.	12	15	14	8	3	7	12	9	14	30	11	2	-	123	3	41,0



NOMBRE DEL PLAN	Nº de Plan	AREA INSTRUM.		AREA CS. BASICAS		AREA CS. SOCIALES			AREA EXP.		IDIOMA EXT.	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	TOTAL HS.	AÑOS PLAN	HS. AÑO
		MATEMATICA	LENG. y LIT.	CS. BIOLOG.	FIS.-QCA.	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	E. FISICA								
C. B. Bilingüe Castellano-Italiano	13	16	15	9	6	6	13	11	12	9	9	-	-			106	3	35,3
C. B. o/Orient. Educativo y vocacional modif. del curriculo Bach.	14	14	14	9	2	6	12	9	16	9	9	-	-			100	3	33,3
C. B. común c/Int. idioma extranjero	15	14	14	9	2	6	12	9	12	9	15	6	-			108	3	36,0

\* La mayor carga horaria se debe a la inclusión de Práctica de Inglés y Práctica Deportiva.-

Nº de Plan	AREA CONTABLE	FORMAC. RELIGIOSA	OTRAS	TOTAL DE HS. PLAN		TOTAL DE HS. MAT. ESP. %
				1	2	
1	11	Contabilidad Organiz. Oficina		91	11	12,1
2	2	Sist. Adm.-Cont. Sistemt. Datos		100	2	2,0
3		Estudio dirigido		106	32	30,8
4 *	9 2	Metodol. del Estud. Orientación		97	18	18,5
5 *	2	Religión Teología Catequesis		97	2	2,1
6		Alemán Latín		86	-	-
7		Cs. Experiment. Educ. Técnica		133	-	-
8				88	3	3,4
9				106	18	17,0
10				124	9	7,3
11	11			105	11	10,3
12	11			123	15	12,2
13	3			106	11	10,4
14	2			100	14	14,0
15				108	6	5,6

Cuadro: 3.3.b Ciclo Básico. Orientación General  
Asignaturas Específicas

Ministerio de Educación y Justicia





## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 3.3.1.2. La orientación técnica

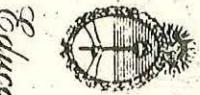
Estos ciclos básicos se diferencian de los correspondientes a la orientación media general por su mayor carga horaria en las asignaturas Matemática y Física-Química.

Desde el punto de vista de la estructura general de los planes, aparece en éstos una actividad que no forma parte de los planes de media general: el taller. Su importancia relativa es apreciable ya que representa entre el 25% y el 35% del tiempo total de cada plan. La existencia del taller incrementa sensiblemente el tiempo que el alumno debe disponer para cursar sus estudios, por lo que las escuelas de esta modalidad funcionan en dos turnos.

Esta característica puede vincularse con las altas cifras de repición y deserción de estos establecimientos que, tal como lo han demostrado varios trabajos especializados sobre el tema, son mayores que el promedio general de este nivel.

Debido a que la orientación está dada fundamentalmente por la mayor carga horaria en ciertas materias - tal como se señaló más arriba - las asignaturas específicas refuerzan la especialidad de cada plan, pero no llegan a representar un alto porcentaje de las horas totales.

Se diferencia fuera de estas normas el plan N° 5 (ciclo básico técnico diurno y nocturno) que no cuenta con horas de taller ni de Física-Química.



NOMBRE DEL PLAN	Nº del PLAN	AREA INSTRUM.		AREA Cs. BASICAS		AREA CS. SOCIALES		AREA EXPER.		IDIOMA EXTRANJERO	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	TOTAL DE HORAS	AÑOS PLAN	HS. AÑO	
		MATEMATICA	LENGUA/LIT.	CS. BIOLOGICAS	FISICA/QUIMICA	EDUC.CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA									
Refrigeración y Aire Acondicion.	1	18	12	5	11	6	6	6	12	9	6	-	36	-	11	138	3	46
Técnico General (diurno)	2	18	12	5	16	6	6	6	12	9	6	-	36	-	-	132	3	44
Técnico General (nocturno)	3	16	10	4	10	6	4	4	12	9	4	-	30	-	-	109	4	27.2
Joyería y Relojería	4	18	12	5	11	6	6	6	12	9	-	-	48	-	6	139	3	46,3
Diurno y nocturno - Taller D	5	18	12	5	-	6	-	-	12	9	-	-	-	-	-	48	4	16
Activ. Adm. e Informática N	-	16	10	4	-	6	-	-	12	-	-	-	-	-	-	48	4	16
Automotores	6	18	12	5	11	6	6	6	12	9	6	-	36	-	8	135	3	45



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.4. Ciclo básico. Orientación Técnica  
A-2 Asignaturas Específicas

Nº de PLAN	Asignaturas Específicas			Total Hs. Plan	Total materias esp.	Relación 2/1
	Tecnología	Motores de comb.inter.	Mecanismos del automotor			
1	11			138	11	8.0
2				132	-	-
3				109	-	-
4	6			139	6	4.3
5				62	-	-
6		4	4	135	8	5.9



## Ministerio de Educación y Justicia

### 3.3.1.3 Las orientaciones específicas

Los ciclos básicos de las orientaciones específicas tienen características particulares. Algunos de los que se refieren a la modalidad agropecuaria funcionan en sí mismos como terminales en el sentido de que se constituyen en carreras cortas de nivel medio porque otorgan a su finalización un título que capacita laboralmente (experto), particularidad ésta inexistente en el resto de las orientaciones estudiadas. Además de lo dicho, habilitan para la entrada en el ciclo superior, con lo que cumplen realmente su papel de ciclo básico.

La singularidad de estos planes, sin embargo, no se extiende a otros aspectos ya que su estructura reconoce, como en los otros, dos grandes áreas: por un lado la que puede considerarse de contenidos generales análogos al ciclo básico del bachillerato común; y por otro la formación específica referida a la capacitación en el tema agropecuario. Esta yuxtaposición de la formación general y de la formación para el trabajo reproduce la contradicción existente en muchos otros planes, básicamente porque estas dos áreas se entienden generalmente en la práctica como opuestas y no como complementarias.

Es importante notar la profusión de ciclos básicos de esta modalidad (son 11 en total) que motiva el comentario anterior sobre la mera formalidad del concepto de ciclo básico ya que prácticamente cada ciclo superior tiene su propio ciclo básico. Entre ellos no se destacan demasiadas diferencias, salvo la importancia relativa que se otorga a las asignaturas prácticas en unos y otros. Este criterio permite dividir el conjunto de planes en dos grandes grupos: aquéllos que tienen, además de las asignaturas específicas, un alto porcentaje de horas (alrededor del 50%) dedicadas a las actividades prácticas; y /



## Ministerio de Educación y Justicia

aquellos en los cuales las asignaturas prácticas no están tan representadas /  
(Cuadro: 3.5.-A.1, planes N°s. 4, 5, 7, 8 y 9).

Por otro lado, hay también grandes diferencias en el porcentaje de tiempo que se asigna a las materias específicas. En función de este nuevo criterio pueden también considerarse dos grandes grupos de planes: los que tienen predominio de las asignaturas teóricas y los que cuestionan este predominio ya que el porcentaje de prácticas es mayor del 40%.

### Grupo A : Predominio teórico % de asignaturas

Plan 1	27.3
Plan 9	25.0
Plan 5	20.0
Plan 8	14.0
Plan 7	12.9
Plan 11	10.3
Plan 10	9.1

### Grupo B : Predominio práctica % de asignaturas

Plan 4	68.6
Plan 3.5.	51.7
Plan 3.2.	49.1
Plan 6	48.9
Plan 3.1.	48.2
Plan 3.3.	48.2
Plan 3.4.	46.6
Plan 2	41.7

La existencia de estos dos grandes grupos remite a las concepciones curriculares que subyacen en cada uno de ellos y al perfil del egresado que se proponen, que con seguridad difieren en ambos casos. Una discusión abierta sobre esta temática podría quizás ayudar a reformular estos 11 planes reduciéndolos a un par, concibiendo tanto las actividades prácticas cuanto las específicas como dos áreas curriculares que podrían asumir contenidos diferentes según las necesidades de la zona o del establecimiento. Esto remite nuevamente a la cuestión ya formulada acerca de la necesidad de modificar la normativa administrativa con el objeto de encontrar una fórmula que permita flexi-



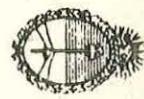
## Ministerio de Educación y Justicia

bilizar las opciones curriculares sin que ello implique necesariamente la / creación de un nuevo plan.

La carga horaria de estos planes (entre 40 y 60 horas semanales) / supone necesariamente un doble turno para los alumnos. En la realidad, la / mayoría de ellos funciona en establecimientos con internado, por lo que el / doble turno no es un problema mayor. Cabe destacar que los planes dependientes de la DINEM tienen una carga horaria mucho menor que el resto y habitualmente funcionan sin internado.

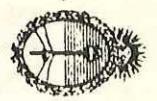
En cuanto a las características de los planes de la modalidad artística, los Planes 1 y 3 mantienen también una importante carga horaria en lo que se denominó área de materias generales, siendo las asignaturas específicas menos de un 20 % del total del plan.

El Plan 2 constituye una excepción ya que está estructurado prácticamente sólo con las materias específicas, que constituyen casi el 97 % del / total. Este aspecto hace de este plan único no sólo dentro de la modalidad / sino en general, ya que para aprobarlo el alumno necesita de un requisito exterior a él: presentar un título secundario al final de la carrera (no al / final del ciclo básico). Los dos primeros planes, en cambio, eximen a los alumnos de cursar el ciclo básico común, es decir cumplen con su papel de ciclo básico secundario.



NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.		AREA CIENCIAS BASICAS	AREA CS. SOCIALES			AREA EXP.	IDIOMA EXT.			OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	TOTAL DE HS.	AÑOS PLAN	HS. AÑO		
		MATEMATICA	LENGUA Y LITER.		CS. BIOLOGICAS	FISICA-QUIMICA	E. CIVICA		HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA							
Regional Agrario	1	14	14	9	2	6	12	9	12	9	9	9	-	-	36	132	3	44.0
Experto Agropecuario	2 a	14	12	7	2	6	9	8	12	9	9	61	-	-	2	151	3	50.3
	2 b	15	12	7	8	6	9	8	16	9	9	39	-	-	-	137	3	45.7
Ciclo de Expertos Agropec.	3.1	14	12	4	2	6	9	9	12	9	9	61	-	-	19	166	3	55.3
Agrícola	3.2	14	12	4	2	6	9	9	12	9	9	61	-	-	22	169	3	56.3
Ganadería	3.3	14	12	4	2	6	9	9	12	9	9	61	-	-	19	166	3	55.3
Granja	3.4	14	12	4	2	6	9	9	12	9	9	61	-	-	14	161	3	53.7
Méc. Agrícola	3.5	14	12	4	2	6	9	9	12	9	9	61	-	-	31	178	3	59.3
Formac. Agraria c/Alternancia (1)	4	12	12	18	12	-	-	-	2	-	6	-	-	-	136	198	3	66.0
C. B. c/Alternancia (4)	5	14	14	9	2	6	12	9	12	9	9	4	-	-	20	120	3	40.0
C. B. c/Orient. Agropec.	6	14	14	6	9	6	12	9	9	9	6	66	-	-	24	184	3	61.3
Agropecuario	7	12	12	8	9	6	9	9	12	6	9	-	9	-	6	116	3	38.7
Agropecuario	8	12	12	9	6	6	9	9	12	9	9	-	9	-	6	108	3	36.0

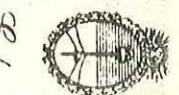
(Continúa)



(Continuación)

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CIENCIAS BASICAS	AREA CS. SOCIALES			AREA EXP.	IDIOMA EXT.	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	AÑOS PLAN	HS. AÑO				
				E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA												
C.B. Técn. Agríc. y Químico	9	14	14	6	7	6	12	9	9	9	34	-	-	17	165	3	57.3	
C.B. c/Activ. Opcionales(2)	10	12	15	9	12	6	9	9	12	9	9	-	-	36	144	3	48.0	
C.B. Agrop. c/ciclo Sup. Ganader.	11	14	12	9	10	7	9	8	8	9	8	54	-	-	17	165	3	57.3
<u>M O D A L I D A D A R T I S T I C A</u>																		
Bellas Artes (3)	1	12	12	8	4	6	10	8	21	6	9	-	-	25	121	3	40.3	
Artesanía y Decoración	2												2	64	66	3	22.0	
Cerámica (4)	3	14	14	9	2	6	12	9	12	9	9	6	-	-	18	120	3	40.0

- (1) Este plan comprende 36 horas más en el hogar, que se distribuyen del siguiente modo: 9 hs. Cs. Biológicas; 15 hs. Estudios Sociales y 12 hs. Lengua y Matemática.
- (2) Tiene 15 hs. de Físico-Química opcional.
- (3) Se realizan las actividades específicas en turno doble.
- (4) Este plan incluye 145 hs. más en el hogar, que conforma el núcleo tecnológico y comprende básicamente trabajo profesional.



Ministerio de Educación y Justicia

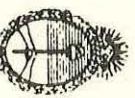
Cuadro: 3.5.b. Ciclo básico Or. Específicas  
Asignaturas Específicas

No de PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA	TOTAL HS. PLAN	
		1	2
1	Cocina e Industria doméstica Corte y Confección Tejidos Construc. Rurales Talleres Trabajo Agrícola Orient. del Trabajo	132	3 36 27.3
2		151	61 2 41.7

Cuadro: 3.5.b. Ciclo básico Or. Específicas (continuación)

No de PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA	TOTAL HS. PLAN	
		1	2
3.1.	Anatomía y Física Comparada Expl. Agrícola Expl. Monte Rural Expl. Huerta Organiz./Trabajo Explor. Ganadera Explor. Cunícola Explor. Avícola Industrias Agrícolas Explor. Subsidiarias Explor. Bovinos Explor. Ovinos Explor. Tambo Canadería General Implantación y manejo de praderas Manejo de suelos Maquinarias Contabilidad Reparación máquinas e implementos Seguridad /Trabajo Tecnología Electricidad Núcleo Tecnológico Investigación Estudios Sociales Formación Religiosa Actividades Format.	166	61 19 48.2
3.2.	3 2 1 2 2 3 1 2 1	169	61 22 49.1
3.3	3 2 2 2 2 3 5	166	61 19 48.2
3.4.	3 1 1 2 1 1 1	161	61 14 46.6
3.5.	1	62	15 11 2 (1)
4		36	24 666 198 136 68.6

(1) En período familiar 1 núcleo tecnológico (Trabajo profesional)  
145 hs.



(Continuación)

Nº de PLAN	MODALIDAD	AGROPECUARIA			
					% 2+3 1
	Contabilidad				
	Area Optat.Rural				
	Formación Cristiana				
	Zootecnia				
	Tecnología Agrícola				
	Formación Humanística				
	Arboricultura				
	Apicultura				
	Actividades Técnicas				
	Medios Modernos/Comunic.				
	Computación				
	Técnicas de Estadística				
	Horticultura				
	Explot.Avícola				
	Agricultura General				
	Explot.Ganadera				
	Rep.Máquinas e Implemen.				
	Química Inorgánica				
5	2 18		120	4 20	20.0
6	7 17		184	66 24	48.9
7	6		169	9 6	12.9
8	6		108	9 6	14.0
9	2 6 2 2		131	34 12	35.1
10	6 15 15		(2) 144	36	25.0
11	2 2 2 2 2 2 3		165	54 17	43.0

(2) Opcional: Computación.

(Continuación)

(3) Equivalente a ciclo básico



## Ministerio de Educación y Justicia

### 3.3.2. El Ciclo Superior

#### 3.3.2.1. La orientación media general

Se ha señalado ya que esta orientación comprende los bachilleratos (común y especializados) y el comercial. Debido a la diversidad de ciclos superiores del bachillerato éstos se han clasificado a su vez en diferentes / grupos, tal como se ha hecho en el capítulo anterior.

##### - Bachillerato con orientación académica

Se han considerado dentro de esta categoría 12 planes que incluyen el bachillerato común y aquellas especializaciones que no suponen capacitación para el mundo del trabajo sino que especifican en diversas disciplinas/ académicas la orientación general del bachillerato. Todos estos planes se / cursan en dos años. Las cargas horarias son muy variadas ya que van desde un máximo de 110 horas en total (plan Nº 5) a 60 horas en los dos años ( plan Nº 3).

En estos planes se evidencia mucho más que en los casos anteriores las variaciones en la carga horaria de las asignaturas generales, precisamente debido a que cada uno de ellos enfatizan las diferentes áreas disciplina-rias.

Casi todos ellos suponen actividad en media jornada, aunque se destacan algunos que por su carga semanal exigida (48 ó 55 horas por semana) se deben dictar necesariamente en dos turnos.

En cuanto a las asignaturas específicas, éstas representan entre / un 15% a un 30% de la carga horaria total en casi todos los planes. Constituyen la excepción los planes 1, 2 y 3 que datan de 1949 y son las tradiciona-les especializaciones del bachillerato en Ciencias Biológicas, Física-Matemá72



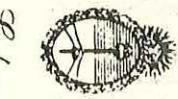
## *Ministerio de Educación y Justicia*

ticas y Letras. En los planes más nuevos, llama la atención la importancia / que parecen tener las materias que se refieren al área de Historia y de las demás Ciencias Sociales, que representan el grupo más importante. Es posible que el aumento de contenidos específicos en los bachilleratos con orientación científica se resuelva aumentando las horas que tienen las asignaturas de esta área en el plan de bachillerato común salvo en lo que se refiere a informática o computación ya que estas asignaturas aparecen también como área a reseñar entre las materias específicas.

Repitiendo lo que ocurre en algunos de los planes de ciclo básico / de orientación general, existen en éstos también un grupo de materias que se ocupan de aspectos formativos globales del alumno que más que una asignatura son la resultante general de la propuesta pedagógica.

Como estos aspectos no forman parte de una propuesta de trabajo en las instituciones de nivel medio (ya que nuestro sistema funciona en este nivel sólo con planes de estudio y no con un currículo), se intenta abrirles / un espacio incluyéndolas a través de asignaturas concretas (estudio dirigido, orientación vocacional, etc.) lo cual constituye por definición una yuxtaposición de contenidos ya que ellos no condicen con el modelo original del / plan de estudios sobre el cual se innova.

En el cuarto rubro se han agrupado un conjunto de materias diversas que responden a orientaciones varias.

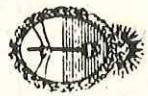


Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.6.a

Ciclo Superior. Bachillerato  
c/Orientación Académica. Asig.  
naturas Generales.

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CIENCIAS BASICAS	CS. SOCIALES	AREA EXP.	IDIOMA EXT.	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	AÑOS PLAN	HS. AÑO				
MATEMATICA	LENGUA Y LITERAT.	FISICA-QUIMICA	CS. BIOLÓGICAS	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	E. FISICA								
Ciencias Biológicas	1	8	6	5	12	3	6	4	2	6	8	-	34			
Ciencias Físico-Matemáticas	2	12	4	2	16	2	4	4	2	6	6	-	32.5			
Letras	3	4	11	2	4	2	9	4	3	6	6	7	2	30		
Común	4	8	6	5	12	3	6	4	2	6	8	6	68	2	34	
Ciencias y Letras	5	12	15	10	12	-	-	-	15	9	15	-	22	110	2	55
Común y Optativos	6	9	5	11	15	2		4	2	6	6	4	12	76	2	38
Cs. Biológicas																
Fís. Matemat.		14	5	3	18	2		4	2	6	6	4	12	76	2	38
Nac. Bilingüe Mod. Cs. y Letras *	7	12	10	5	11		6	4	8	6	8	7	20	77	2	38.5
Nac. Mod. Cs. y Letras	8	14	10	7	15		6	8	8	6	8		14	96	2	48
Orientac. Ed. Vocacional	9															
+ Cs. Exactas	I	10	5	3	4	3	3	2	2	6	4	5	18	65	2	32.5
x Cs. Biológico.	M	6	5	9	6	2	3	2	2	6	6		21	74	2	37
Cs. Sociales	V											16	18	73	2	36.5



NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CIENCIAS BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.													
		MATEMATICA	LENGUA y LITERAT.	CS. BIOLOGICAS	FISICA-QUIMICA	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	E. FISICA'	IDIOMA EXT.	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	TOTAL DE HS.	ANOS PLAN	HS. AÑO
Cs. Biolog. c/Int. Id. Ext.	10	6	4	12	12	2	4	4	2	6	12			6	12	82	2	41
Cs. Fisico Matem. c/I. Id. Ext.	11	12	4	2	16	2	4	4	2	6	16			5	16	89	2	44.5
Letras c/Int. Id. Ext.	12	4	11	2	4	2	6	4	3	6	12			15	69	2	34.5	

\* Este Plan tiene 20 optativas

+ En algunas asignaturas tiene apertura Ingeniería y Arquitectura

x Tiene apertura Medicina y Veterinaria

Nº	A R E A C I E N C I A S		A R E A I N F O R M A T I C A	V A R I O S	O T R O S
	1	2			
1	2		Probl. Soc. y Econ. del Mundo		
2	2		Estud. Soc. y Econ. Argentinos		
3	2		Probl. Soc. y Políticos		
			Formac. Cultural Argentina		
			Hist. del Pensamiento Argentino		
			Hist. de la Ciencia		
			Hist. Cs. y Técn.		
			Hist. de las Instituciones		
			Hist. de las Cs. Contables		
			Hist. del Arte		
			Economía		
			Legislac. y Polít. Agraria		
			Computación		
			Sist. de Datos		
			Informática		
			Estudio Dirigido		
			Serv. de Orientación Vocacional		
			Método del Trabajo Científico		
			Método de la Investigación		
			Física Biológica		
			Biometría		
			Catequesis		
			Etica Profesional		
			Latín		
			Otro Idioma Ext.		
			TOTAL DE HS. PLAN	1	2
			TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS		2/1

Ministerio de Educación y Justicia  
Cuadro: 3.6.b C. Superior. Bach. Orient.  
Académicas. Asignaturas Específicas

Ministerio de Educación y Justicia





## *Ministerio de Educación y Justicia*

### **- Bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras.**

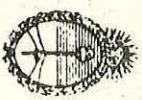
En el conjunto de planes comprendidos en este apartado se encuentran desde la solución más simple (plan Nº 1) que consiste en intensificar las horas que se dedican a idiomas extranjeros a partir del plan del bachillerato común; hasta otros planes más complejos, como el plan Nº 3, en los cuales se pretende al mismo tiempo que se instrumenta en un idioma extranjero ofrecer una / capacitación laboral general.

En términos globales, estos planes registran una carga horaria bastante mayor que los de otras orientaciones. Como se puede ver en el cuadro que sigue, son mayoría los planes de más de 50 ( y hasta 70) horas semanales durante los dos años, lo que supone un tipo de alumnado con características bastante especiales.

Las asignaturas específicas representan una carga muy variable que divide a este grupo de planes en dos secciones: aquéllos en los cuales estas / materias constituyen menos del 20% del total de las horas, y aquéllos en los / cuales constituyen más del 20%.

Las asignaturas específicas se han agrupado en cinco áreas:

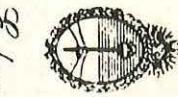
- Idiomas
- Ciencias Sociales
- Ciencias de la Comunicación
- Área de la Empresa
- Varios



Cuadro: 3.7.a Ciclo Superior

Bachilleratos en Idiomas y Especiales para comunidades extranjeras  
Asignaturas Generales

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CS. BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.	IDIOMA EXTRANJERO		OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	TOTAL DE HORAS	AÑOS/PLAN	Hs . AÑO
						LENGUA/LIT.	ESPECIFICAS					
Común con intensificación Idioma Extranjero	1	8	6	5	12	3	6	4	2	6	16	43.5
Bilingüe Castellano-Italiano (liceo)	2	16	20	7	10	6	13	4	8	8	-	76.5
Modalidad Castellano-Alemán con tres opciones	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias Sociales	-	8	12	12	6	3	12	7	6	9	9	67.0
Ciencias Comerciales	-	12	9	2	6	2	6	4	-	9	9	72.5
Ciencias Exactas y Naturales	-	20	9	15	35	2	6	4	6	9	9	72.0
Lenguas Vivas	4	6	6	2	6	3	6	4	2	6	13	63.5
Bilingüe Castellano-Italiano con dos opciones	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclo Superior	-	10	6	6	12	3	3	6	2	6	4	47.0
Ciclo Superior con Orientación Docente	-	10	6	4	10	3	3	3	8	6	-	38.0



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.7.a Ciclo Superior Orientación Media

General: Bachillerato en Idiomas y Especiales para comunidades extranjeras. Asignaturas Generales.

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CS. BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.	PRACTICAS		TALLER		OTRAS CS. SOCIALES		ESPECIFICAS		AÑOS/PLAN	Hs. AÑO				
						IDIOMA EXTRANJERO	EDUC. FISICA	ESTETICA	GEOGRAFIA										
BILINGUE	.Letras y Matemát.	1	17	4	4	6	2	6	6	4	6	27	-	-	12	12	116	3	38.7
CASTELLANO	.Letras y Lenguas	-	11	14	4	6	2	6	6	4	6	27	-	-	12	17	115	3	38.3
FRANCES	.Cs. Económ. y Soc.	-	17	11	4	6	2	6	6	-	6	23	-	-	6	23	110	3	36.6
	.Matem. y Cs. Físic.	-	23	10	8	18	2	6	6	-	6	20	-	-	4	12	115	3	38.3
	.Matem. y Cs. Biológ.	-	20	10	12	18	2	6	6	-	6	22	-	-	4	12	118	3	39.3
Comunicación/Intens. Idioma Ex.		2	8	6	5	12	6	3	4	2	6	16	-	-	6	13	87	2	43.5
Bilingüe Castellano-Italiano (liceo)		3	16	20	7	10	6	13	4	8	8	8	-	-	7	46	53	2	76.5
MODALIZ.	.Ciencias Sociales	4	8	12	2	6	3	12	7	6	9	9	-	-	10	48	134	2	67.0
CASTELLANO	.Ciencias Comercia.	-	12	9	2	6	2	6	4	-	9	9	2	-	2	52	145	2	72.5
ALEMAN																			
3/OPCIONES	.Cs. Exactas y Nat.	-	20	9	15	35	2	6	4	6	9	9	-	-	5	24	144	2	72.5
Lenguas Vivas		5	6	6	2	6	3	6	4	2	6	13	-	-	6	13	73	2	36.5
BIBLINGUE	.Ciclo Superior	6	10	6	6	12	3	3	6	2	6	4	-	-	7	29	94	2	47.0
CASTELLANO																			
ITALIANO	.C. Sup. Or. Docente	-	10	6	4	10	3	3	3	8	6	-	-	-	9	14	76	2	38.0
Z Op.																			

## Ministerio de Educación y Justicia

giclos sub. of/medida geheral  
Bachilleratos en idiomas y  
especiales p/communidades ex  
tranjeras. Asignat. especif

Cuadro: 3.7.b. Ciclo Sup. or/medía general





## Ministerio de Educación y Justicia

### - Bachilleratos con orientación para el área del trabajo

Esta orientación recoge todos aquellos planes de bachillerato que han tratado de enfrentar el problema de la necesidad de que el alumno egrese a los 18 años de una escuela media que, además de garantizarle su ingreso a la educación superior, lo habilite para un área de trabajo.

De acuerdo con ello, estos planes se han clasificado en tres grupos atendiendo al área laboral para la que forman: comercio, docencia y servicios varios. Es de destacar que los planes que forman para otras áreas de la economía (industria, agropecuaria, etc.) generalmente no tienen la forma de bachilleratos, por lo que se han incluido dentro de las otras orientaciones que se describen en este trabajo.

Dentro del primer grupo, (los que forman para el área del comercio) se encuentran cuatro planes, uno de los cuales no existe (plan 1) ya que aún cuando su normativa no ha sido derogada no se aplica en ningún establecimiento, ni se ha podido localizar la resolución ministerial con las asignaturas y la carga horaria para el ciclo superior. Entre los otros tres planes, dos están orientados fundamentalmente a la práctica contable (plan 2 y 4) y el restante al manejo administrativo, lo que determina énfasis diferentes en las asignaturas especiales, y la inclusión del idioma extranjero. Este es también el que requiere de una considerable carga horaria menor que los otros dos de este grupo, siendo por ello factible que sea el único que puede dictarse en un turno.

Este grupo de bachilleratos abre el cuestionamiento sobre la necesidad de su existencia y su relación con los planes del comercial ya que esta modalidad también forma parte de la orientación media general. El crecimiento en compartimentos estancos que ha caracterizado al conjunto de nuestro sistema educativo se hace presente en esta situación, puede explicarse sólo si se re-



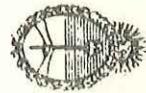
## *Ministerio de Educación y Justicia*

cuerda la forma autónoma y aislada con que funcionaron históricamente los diferentes organismos que administran y conducen el sistema educativo.

Los planes del segundo grupo, orientados hacia el área de la docencia, son considerablemente menos exigentes en cuanto al horario que requieren. En este grupo la diferencia en la carga horaria total es más bien resultado de una disminución de horas que se dedica a la formación general, y no tanto de las materias especiales. Es por esto que probablemente estos planes se desarrollen en un turno, o en su defecto, con alguna asignatura aislada en contra-turno.

Finalmente, los planes que forman para servicios varios son súmamente específicos, por lo que resulta difícil su comparación. Sólo puede resultar interesante rescatar de la estructura de uno de ellos (plan 1: Ciclo Superior con Opciones) la idea de un único plan puede tener varias alternativas, que en este caso están normatizadas administrativamente a nivel central aún cuando podría pensarse en flexibilizar esta instancia llevando estas decisiones a niveles intermedios.

Ministerio de Educación y Justicia



Cuadro: 3.8.a

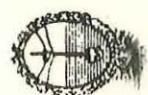
Bachilleratos c/orientación  
p/el campo del trabajo. Asig-  
naturas generales.

NOMBRE DEL PLAN	Nº del PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CS. BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.	IDIOMA EXTRANJERO		PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	AÑOS / PLAN	Hs. AÑO	
						DEL	COMERCIO							
Bachillerato 6 Años (1)	AREA 1													
Mercantil	2	11	10	3	17	4	9	6	-	9	7	-	6	27
Administración	3	6	6	3	6	3	3	3	-	6	6	(2)4	-	6
Comercial	4	16	14	4	18	5	12	10	10	28	10	-	-	8
Con Orientación Docente	AREA 1	6	6	4	10	3	3	3	4	6	4	2	-	9
Con Orientación Docente e Intensificación/Idioma	2	6	6	3	8	3	3	3	4	6	16	-	-	12
Aux. Docente Primario (3)	3	6	6	4	10	3	3	3	4	6	6	-	-	6
Espec./Docencia/Informática	4	6	6	4	10	3	3	3	4	6	6	-	-	6
Cs. de la Comunicación	AREA 1	SERVICIOS	DIARIOS											21
Deportes y Recreación	2	6	3	8	6	3	3	3	2	6	6	-	-	18
Con Ciclo Sup. Optativo	3	8	6	6	12	3	6	6	2	6	6	-	-	6
Espec./Docencia/Inform.	(5)4	6	6	4	10	3	3	3	4	6	16	-	-	12



## *Ministerio de Educación y Justicia*

- (1) No se aplica en ningún establecimiento. No hay normativa de asignaturas y carga horaria.
  - (2) Las cuatro horas prácticas se dictan en contraturno.
  - (3) Se cursa conjuntamente con el ciclo superior del Bachillerato con Orientación Docente.
  - (4) En la orientación Ecología son 27 horas de asignaturas específicas.
  - (5) Este plan es el mismo que el 4 del Área Docente.
-



Ministerio de Educación y Justicia

Cuedro: 3.8.b Bachillerato con Orientación para el Trabajo:  
Asignaturas Específicas

## Asignaturas Específicas

\* Optativas: 15 horas



Ministerio de Educación y Justicia

c) AREA SERVICIOS VARIOS

### 3.3.2.1. Ciclo Superior Comercial

Al igual que el resto de los planes de ciclo superior de la orientación media general, éstos están organizados para cursarse en dos años con una carga horaria semanal relativamente baja por lo que la mayoría de ellos puede cursarse en un turno.

La diferencia con los bachilleratos que forman para el área comercial es clara en términos de la disminución de horas dedicadas a las asignaturas de formación general. En efecto, todas ellas disminuyen su carga hora ria y muchas veces hasta desaparecen como es el caso de historia, formación estética y educación cívica.

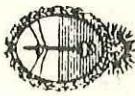
El plan 1 (comercial diurno) es el más antiguo ya que data de 1956.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

y se diferencia de los demás en la importancia del conjunto de asignaturas correspondientes al área del derecho. Los otros planes, más nuevos, enfatizan el área económica o de administración. Algunos de los nuevos, para los cuales el derecho tiene importancia, incorporan especialidades legales más útiles para el quehacer empresario, como legislación impositiva o derecho / laboral, no existentes en el plan original.

---



NOMBRE DEL PLAN	Nº del PLAN	AREA INSTRUM.		AREA CS. BASICAS		AREA CS. SOCIALES			AREA EXP.		Idioma Extranjero	Prácticas	Taller	Otras Cs. Sociales	Específicas	Total de Horas	Años / Plan	Hs. AÑO
		Matemática	Lengua/Lit.	Cs. Biológicas	Física/Química	Educ. Cívica	Historia	Geografía	Estética	Educ. Física								
Comercial Diurno	1	6	3	2	10	-	-	4	-	6	6	9	-	-	24	69	2	34.5
Perito Téc. Bancarias	2	8	4	-	6	-	-	-	-	-	6	-	-	9	45	78	2	39.0
Secretariado Ejec. Bilingüe	-	8	6	-	6	-	-	-	-	-	12	-	-	6	36	74	2	37.0
Comercio Diurno Aux. Adm.	3	6	3	2	10	-	-	4	-	6	6	10	-	-	25	72	2	36.0
Comercio Diurno Aux. Cont.	4	6	3	2	10	-	-	4	-	6	6	8	-	-	18	63	2	31.5
Perito Mercantil (1)	5	6	4	-	6	2	-	4	-	6	6	4	-	4	34	76	2	38.0
Aux. Adm. y Contable	6	8	8	-	6	2	-	-	-	-	6	-	-	3	35	68	2	34.0
Unificación Perito Técnico Bancario e Impositivo y Secret. Ejecutivo Bilingüe	7	8	6	-	6	-	-	-	-	-	12	-	-	6	46	84	2	42.0

(1) Es una apertura del Plan Bachillerato con Ciclo Básico Común y Ciclo Superior Opcional  
Figura como plan Nº 11 en el Cuadro: 2.3.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 3.3.2.2. El Ciclo Superior de la Orientación Técnica

Los planes del ciclo superior de la escuela técnica se caracterizan por su heterogeneidad y especificidad dado que esta orientación intenta responder a la gran diversidad de puestos de trabajo que requiere el sector industria y servicios varios. Por este motivo las opciones son numerosas y el conjunto de asignaturas específicas muy vasto. Por ello ha variado el criterio de los apartados anteriores y se ha suprimido el cuadro correspondiente. Se trabajará sólo con la comparación entre las asignaturas generales y la importancia de las diferentes áreas.

Tal como pudo apreciarse cuando se compararon los ciclos básicos / técnicos, estos planes reconocen tres grandes áreas: las materias generales , las asignaturas específicas y la práctica de taller. Para clarificar esta relación se incluyen los Cuadros: 3.11 y 3.12 donde se puede apreciar la importancia relativa de estas áreas en cada plan según sean diurnos o nocturnos.

La diferencia entre planes diurnos o nocturnos no son sustanciales: la concepción del plan es la misma en términos de asignaturas y propuesta de área. La existencia del taller imprime la necesidad de una carga horaria importante lo que se resuelve con una gran cantidad de horas de clase semanales / (necesariamente implican un contratarreno), pero también alargando el ciclo superior a tres años en lugar de los dos que tienen el resto de las orientaciones. Aun más en el caso de los planes vespertinos la necesidad de evitar el contratarreno alarga otro año (total cuatro años) la duración del ciclo en estos casos.

El grupo de planes que funciona en horario diurno (Cuadro: 3.11) es mucho mayor que el de funcionamiento nocturno (Cuadro: 3.12). Se ignoran las

Ministerio de Educación y Justicia  
Asignaturas Específicas  
Cuadro: 3.9.c Superlito Comercial

Quadro: 3.9.c Superior Comercial





## *Ministerio de Educación y Justicia*

causas de este hecho pero puede observarse que los de funcionamiento nocturno son preferentemente los más antiguos, es decir que las nuevas modalidades que se han abierto difícilmente se ofrecen a la noche. Esto incide seguramente en la posibilidad de algunos sectores sociales de optar por especialidades más / actuales ya que, como se ha visto, las escuelas diurnas suponen el funcionamiento del contraturno, situación que sin duda actúa como mecanismo de selección.

No existen otras diferencias importantes entre estos planes técnicos diurnos y nocturnos, salvo el hecho de que los nocturnos cuentan con nueve horas menos para las asignaturas generales porque se suprime educación física (3 horas en cada año).

Se reducen también las horas de taller o actividades prácticas, manteniéndose constantes las correspondientes a las asignaturas específicas. En general, en todos los planes el porcentaje mayor de contenidos se centra en / estas últimas siendo siempre superior al 50%, pero llegando a veces hasta el 80 %.

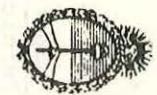
La especificidad de estos planes impide un análisis en profundidad a partir de los escasos elementos de que se dispone. No obstante, puede ser útil señalar por ejemplo la recurrencia de planes que se ocupan de la misma / especialidad (caso computación) planes 28, 32 y 34; electrónica, planes 5 y 31; o química, planes 26 y 29). La diferencia en la distribución horaria, la existencia o no de taller; la diversidad de horas totales de las distintas / opciones remiten necesariamente a la idea de que estos planes, aunque formalmente semejantes, responden a necesidades laborales diferentes.

Queda sí planteado el interrogante ya expresado en apartados anteriores sobre la posibilidad de generar estructuras de contenidos que funcio-



## Ministerio de Educación y Justicia

nen con núcleos compartidos y asignaturas especiales pero sin conformar planes distintos. Esta solución puede ser también válida para la escuela técnica, sobre todo a partir de la información cuantitativa del capítulo siguiente donde se podrá apreciar que muchos de estos planes son aplicados en un establecimiento.

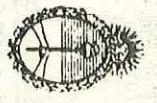


Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.10.a. Ciclo Superior. Orientación  
Técnica. Asignaturas Generales

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CIENCIAS BASICAS	CS. SOCIALES	AREA EXPER.	TALLER			OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	AÑOS PLAN	HS. AÑO	
						IDIOMA EXT	E. FISICA	ESTETICA					
Refrigeración Aire Acondicion.	1	4	4			6				48	58	3	19.3
Mecánica	D	2	4	2		2	2		8	9	3	36	69
	N		4	2		2	2		8		3	16	69
Mecánica Orient. Máq. Agríc.	3	4	2			2			9	3		32	83
Electricidad	D	4	4	2		2	2		9	3		36	77
	N		4	2		2	2		3			18	77
Electrónica	D	5	5	2		2			9	2		24	91
	N		5	2		2			2			13	92
Electromecánica	D	6	4	2		2	2		9	3		36	77
	N		4	2		2	2		3			18	77
Metalurgia	D	7	4	2		6	2		9	3		36	61
	N		4	2		6	2		3			16	61
Construcciones Navales	D	8	4	2		2	2		4	9	3		109
	N		4	2		2	4		4		3		90
Aviación	D	9	4	2		2	2		4	9	3	36	73
	N		4	2		2	2		4		3	16	73

(Continúa)

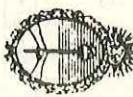


Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.10.a. Ciclo Superior. Orienta-

ción Técnica. Asignatu-  
ras Generales.

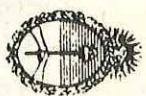
NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.		AREA CIENCIAS BASICAS		AREA CS. SOCIALES		AREA EXPER.		OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	AÑOS PLAN	HS. AÑO		
		MATEMATICA	LENGUA Y LITER.	CS. BIOLOGICAS	FISICA-QUIMICA	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA						
Joyería	10	3	3			2	2			6	36	120	3	40	
Relojería	11	5	3			2	2		12	6	61	122	3	40.67	
Construcciones	D	12	4	2		2	2		4	9	36	135	3	45	
	N	4	2			2	2		4	3	18	108	4	27	
Automotores	D	13	5	2		2	2			9	3	36	135	3	45
	N	5	2			2	2			3	18	108	4	27	
Administración de Empresas	D	14	3	3			2	2		6	24	108	3	36	
	N	3	3				2	2		6	24	108	4	27	
Diseño y Promoc. Publicit.	D	15		2		2			9	3	36	112	3	27.33	
	N			2		2				3	36	103	4	25.75	
Diseño de Interiores	16	7	2		2	2			3	9	30	118	3	39.33	
Artesanías Aplicadas	17		2		2	2			15	9	36	102	3	34	
Geografía Matemática	D	18	6	2		2				9	3	17	127	3	42.33
	N	6	2			2				3	17	118	4	29.50	
Minería	D	19	5			6	2			9	6	36	125	3	41.67
	N	5				6	2				6	19	99	4	24.75
Petróleo	D	20	5			6	2			9	6	36	125	3	41.67
	N	5				6	2				6	18	98	4	24.50



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.10.a. Ciclo Superior. Orientación Técnica. Asignaturas Generales.

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CS. BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXP.	IDIOMA EXTRANJERO	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	TOTAL DE HORAS	AÑOS PLAN	Nº AÑO
Diseño y Promoción Publicit.	D 15	-	-	MATEMATICA		2				36	112	3	27.33
	N -			LENGUA Y LITER.		2				36	103	4	25.75
Diseño de Interiores	D 16	7	-			2				30	118	3	39.33
Artesanías Aplicadas	D 17	-				2				36	102	3	34.00
Geografía Matemática	D 18	6	-			2				17	127	3	42.33
Minería	D 19	5	-			2				17	118	4	29.50
	N -	5	-			2				36	125	3	41.67
Ptróleo	D 20	5	-			2				19	99	4	24.75
	N -	5	-			2				36	125	3	41.67
Hidráulica	D 21	4	-			2				26	135	3	54.00
Optica	D 22	-				2				-	70	3	23.33
Publicidad	D 23	-				2				-	84	3	28.00
Artes Gráficas	D 24	4	-			6				-	134	3	44.67
Industrias de Alimentación	D 25	4	-			3	18			36	135	3	45.00
Química	D 26	9	-			36				-	114	3	38.00
Electrónica Industrial	D 27	4	-			4				36	126	3	42.00
Computación	D 28	15	-			6				-	48	3	16.00
Química	D 29	4	-			21				44	110	3	36.67
	N -	4	-			21				44	101	4	25.25
Industria de la Aliment.Pesca	D 30	4	-			8				40	135	3	45.00
Electrónica	D 31	8	-			3				-	135	3	45.00
Computación	D 32	15	-			10				-	104	5	28.80
Mecánica Rural	D 33	4	-			-				32	135	3	45.00



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.10.a. Ciclo Superior. Orientación Técnica. Asignaturas Generales.

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.	AREA CIENCIAS BASICAS	AREA CS. SOCIALES	AREA EXPERIM.	ESTETICA	GEOGRAFIA	HISTORIA	E. CIVICA	CS. BIOLOGICAS	FISICA-QUIMICA	CS. B. QUIMICA	E. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	E. FISICA	EDICIONES EXT.	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOC.	ESPECIFICAS	TOTAL DE HS.	AÑOS PLAN	HS. AÑO			
Computación	D	34	15	2			2	4	4							9	9					72	126	3	42		
	N		15	2			2	4	4							9	9					9	72	117	4	29.25	
Aerofotogrametría	35	4	2		2	2										9	3					36		75	133	3	44.33
Medición y Control	36	4	4		3	2										9	9					36		90	157	3	52.33
Eletromec.-Or. Energía Eléctr.	37	4	2		2	2										9	5							111	135	3	45
Textil	38		2		4	2											3				90		67	168	3	56	
Electric.-Or. Electrón. Indust.	39	5				2										9	4					36		79	135	3	45
Química	40															9	6					18	3	54	109	3	36.3
(SNEP)			4			13	2																				

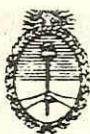


Cuadro: 3.11 Ciclo Superior. Orientación Técnica

Planes diurnos (3 años)

Ministerio de Educación y Justicia

NOMBRE DEL PLAN	Plan N°	HORAS			TOTAL HS PLAN	HORAS SEMAN.	PPRCENTAJE / HORAS		
		Gener.	Espec.	Taller Pract.			Gral.	Espec.	T/Prac.
ELECTRICIDAD	4	22	77	36	135	45	16.3	57.0	26.7
ELECTRONICA	5	20	91	24	135	45	14.8	67.4	17.8
ELECTRONICA	31	26	82	24	135	45	19.2	60.7	17.8
ELECTROMECANICA	6	22	77	36	135	45	16.3	57.0	26.7
ELECTROMECANICA	37	24	111	-	135	45	17.8	82.2	-
ELECTR. INDUSTRIAL	27	18	72	36	126	42	14.3	57.1	28.6
ELECTR. (Ort. Esc. Tec. Indust)	39	20	79	36	135	45	14.8	58.5	26.7
MECANICA	2	30	69	36	135	45	22.2	51.1	26.7
MECANICA AGRICOLA	3	23	83	32	135	45	17.0	61.5	23.7
MECANICA RURAL	33	23	83	32	125	45	17.0	61.5	23.7
METALURGIA	7	26	61	36	123	41	21.1	49.6	29.3
AUTOMOTORES	13	23	76	36	135	45	17.0	61.8	26.7
AVIACION	9	26	73	36	135	45	19.2	54.7	26.7
REFRIG. Y AIRE ACONDIC.	1	10	48	-	58	19.3	17.2	82.8	-
CONSTRUCCIONES	12	26	73	36	135	45	19.2	54.7	26.7
CONSTRUC. NAVALES	8	26	109	-	135	45	19.2	80.7	-
MEDIC. Y CONTROL	36	31	90	36	135	44.3	23.3	67.7	27.1
AEROFOTOGAMETRIA	35	22	75	36	133	44.3	16.5	56.4	27.1
GEOGRAFIA MATEMATICA	18	22	88	17	127	42.3	17.3	69.3	13.4
MINERIA	19	28	61	36	125	41.7	22.4	48.8	28.8
PETROLEO	20	28	61	36	125	41.7	22.4	48.8	28.8
HIDRAULICA	21	66	73	36	135	45	19.2	26.7	26.7
INDUSTRIA ALIM. Y PESCA	30	32	64	40	135	45	23.7	47.4	29.6
INDUSTRIA / ALIMENTACION	25	41	58	36	135	45	30.3	43.0	26.7
QUIMICA	26	52	62	-	114	38	45.6	54.4	-
QUIMICA	29	41	25	4	110	36.7	37.3	22.7	3.6
QUIMICA	40	37	54	18	109	36.3	33.9	49.5	16.5
TEXTIL	38	11	79	36	135	45	8.1	58.5	26.7
COMPUTACION	28	40	8	-	48	26	83.3	16.7	-
COMPUTACION	32	53	51	-	104	20.8	51.0	49.0	-
COMPUTACION	34	54	72	-	126	42	42.8	57.1	-
OPTICA	22	7	46	15	70	23.3	10.0	65.7	21.4
JOYERIA	10	24	36	60	120	40	20.0	30.0	50.0
RELOJERIA	11	30	31	61	122	40.7	24.6	25.4	50.0
ADM. DE EMPRESAS	14	20	64	24	108	36	18.5	59.2	22.2
DISEÑO Y PUBLICIDAD	15	19	57	36	112	27.3	17.0	51.0	32.1
ARTESANIA APLICADA	17	30	33	36	102	34	29.4	32.4	35.2
PUBLICIDAD	23	13	71	-	84	28	15.5	84.5	-
ARTES GRAFICAS	24	32	66	36	134	44.7	27.1	49.2	26.8
DISEÑO INTERIORES	16	21	60	30	118	39.3	17.8	50.8	25.4



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.12 Ciclo Superior Orientación Técnica  
Planes nocturnos (4 años)

NOMBRE DEL PLAN	Plan Nº	HORAS			TOTAL HS. PLAN	HS. SEMAN.	PORCENTAJE / HS.		
		Gral.	Espec.	T/Prac			Gra.	Espec.	T/Prac.
ELECTRICIDAD	4	12	77	18	108	27	12.0	71.3	16.7
ELECTRONICA	5	11	92	13	116	29	9.5	79.0	11.2
ELECTROMECANICA	6	13	77	18	108	27	12.0	71.3	16.7
MECANICA	2	21	69	16	106	26.5	19.8	65.9	15.1
METALURGIA	7	17	61	16	94	23.5	18.1	64.9	17.0
AUTOMOTORES	13	14	76	18	108	27	13.0	70.4	16.7
AVIACION	9	17	73	16	106	26.5	16.0	68.9	15.1
CONSTRUCCIONES	12	14	73	18	108	27	13.0	70.4	16.7
CONSTRUCCIONES NAVALES	8	19	90	-	109	26.7	14.0	82.6	-
GEOGRAFIA MATEMATICA	18	13	88	17	118	29.5	11.0	74.6	14.4
MINERIA	19	19	61	19	99	24.7	19.2	62.2	19.2
PETROLEO	20	19	61	18	98	24.5	19.4	62.2	19.0
QUIMICA	29	32	25	44	101	25.2	31.7	24.8	43.6
COMPUTACION	34	45	72	-	117	29.2	38.5	61.5	-
ADM. DE EMPRESAS	14	20	64	24	108	27	18.5	59.5	22.2
DISEÑO Y PUBLICIDAD	15	10	57	36	103	25.7	9.7	55.0	35.0

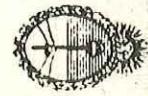
3.3.2. Ciclo Superior - Orientaciones Específicas

Estos ciclos superiores abarcan los planes referidos a las modalidades agropecuaria y artística. En lo que se refiere a la educación agropecuaria, están en vigencia 14 planes de ciclo superior, 6 de ellos como bachilleratos con salida laboral.

Dos de estos 14 planes (2 con forma de bachillerato-planes 10 y 13 - y el otro no - plan 1) funcionan con el esquema de un núcleo de asignaturas comunes que aceptan una variabilidad de opciones específicas, fundamentalmente diferenciando las asignaturas prácticas, que se confunden de esta manera con las específicas.

No se aprecian diferencias importantes en cuanto a la diferencia cuantitativa de las asignaturas generales entre los planes de bachillerato y los que no lo son. Surge por ello la duda acerca de la necesidad de seguir manteniendo este doble esquema en esta modalidad.

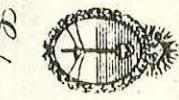
Ministerio de Educación y Justicia



Cuadro: 3.13.a Ciclo Superior

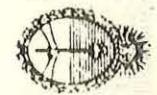
Orientaciones Específicas  
Asignaturas Generales

NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA	AREA CS.	AREA	AREA	AREA												
		INSTRUM.	BASICAS	CS. SOCIALES	EXP.													
	MATEMATICA	LENNUA/LIT.	CS. BIOLOGICAS	FISICA/QUIMICA	EDUC. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	EDUC. FISICA	PRACTICAS	TALLER	OTRAS CS. SOCIALES	ESPECIFICAS	AÑOS PLAN	Hs. AÑO			
CICLO SUP. BACH. AGROTECNICO O AGRONOMO GENERAL	1.1	8	4	5	12	2	3	3	2	9	6	26	-	4	47	194	2	97.0
AGRONOMO / GANADERIA	1.2	8	4	5	12	2	3	3	-	9	6	34	-	4	41	194	2	97.0
AGRONOMO / CULTIVOS	1.3	8	4	5	12	2	3	3	-	9	6	31	-	4	44	194	2	97.0
AGRONOMO / GRANJA	1.4	8	4	5	12	2	3	3	-	9	6	33	-	4	42	194	2	97.0
AGRONOMO / INDUSTRIA LECHERA	1.5	8	4	5	12	2	3	3	-	9	6	34	-	4	41	194	2	97.0
FRUTICULTOS / ENOLOGO	2	8	6	5	28	3	6	4	8	-	8	-	-	10	71	157	4	22.0
CICLO AGRONOMO GENERAL	3.1	8	4	10	12	2	3	3	-	9	6	26	-	3	71	146	3	45.3
AGRONOMO GANADERIA	3.7	8	4	10	12	2	3	3	-	9	6	34	-	3	24	156	3	48.0
CULTIVOS	3.3	8	4	10	12	2	3	3	-	9	6	31	-	3	12	141	3	47.0
GRANJA	3.4	8	4	10	12	2	3	3	-	9	6	33	-	3	11	142	3	47.6
BACHILLERATO/ORIENT.AGRARIA	4	4	6	3	4	3	4	4	2	6	4	-	-	6	13	59	2	29.5
AGRONOMOS	5	8	4	3	12	2	3	3	-	3	6	3	-	4	13	89	2	44.5
AGRON./FRUT. Y HORTICULTURA	6	8	4	3	12	2	3	3	-	3	6	-	-	4	41	89	2	44.5
AGRON./OVINOTECNIA	7	8	4	3	12	2	3	3	-	3	6	-	-	4	53	101	2	50.5



NOMBRE DEL PLAN	Nº de PLAN	AREA INSTRUM.		AREA CS. BASICAS		AREA CS. SOCIALES		AREA EXP.		IDIOMA EXTRANJERO		PRÁCTICAS		OTRAS CS. SOCIALES		ESPECÍFICAS		TOTAL DE HORAS		HS. AÑO	
		MATEMATICA	LENGUA/LIT.	CS. BIOLOGICAS	FISICA/QUIMICA	EDUC. CIVICA	HISTORIA	GEOGRAFIA	ESTETICA	EDUC. FISICA	-	44	-	-	4	13	74	2	37.0		
BACHILLERATO ORIENT. AGRARIA	8	7	4	4	12	2	4	6	-	6	12	4	-	-	6	24	122	2	61.0		
BACHILLERATO /AGROPECUARIA	9	8	6	5	9	-	6	4	2	6	4	44	-	-	6	24	122	2	61.0		
FORM. TECNICOS FORESTALES	10	8	4	3	12	-	3	3	-	6	6	64	-	-	4	43	150	2	75.0		
FAMILIA AGRICOLA (1)	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-		
BACH. TECNICO AGRARIO/QUIMICO	12	6	5	4	16	2	-	3	-	6	5	21	-	-	5	28	101	2	50.5		
AGRONOMO ESPEC./GANADERIA	13	8	1	13	10	2	2	2	2	9	6	54	-	4	46	160	3	53.5			
BACH. ORIENT. REGIONAL	14	8	6	5	12	3	6	4	2	6	8	1	2	6	21	90	2	45.0			
<u>ORIENTACION ARTISTICA</u>																					
BELLAS ARTES	1	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	2	102	120	4	-			
TECNICO EN CERAMICA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
ARTESANIAS	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	48	5	-			
DECORACION	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54	54	5	-			
BACH. ORIENT. CERAMICA	5	6	4	3	8	3	5	4	8	6	4	-	20	4	3	76	2	-			

(1) No se cuenta con información detallada de horas y asignaturas



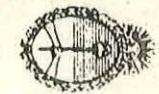
Nº de PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA									
	MODALIDAD AGROPECUARIA									
Horticultura										
Máq. Agric. 1 y 2										
Admin. Rural										
Construc. e Inst. Rurales										
Manejo de Empres.										
Legisl. Agraria										
Agricultura Gral.										
Indust. Granja										
Indust. Agrícola										
Agríc. Espec.										
Química Agrícola										
Genética y Hortic.										
Zootecnia Animal 1 y 2										
Indust. Agríc. 2										
Indust. y Cont. Prod. Ganad.										
Nutrición Animal										
Sanidad Vegetal										
Comercial Granos										
Apicultura										
Avicultura										
Veterinaria										
TOTAL HS. PLAN						1	2	%		
TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS						2/1				

Cuadro: 3.13.b. (continuación)

Nº PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA										TOTAL HS. PLAN	TOTAL HS. PLAN	TOTAL HS. MAT. ESPECIF.	% 2/1
	MODALIDAD AGROPECUARIA													
Arboricultura General														
Climatología Agrícola														
Edafología														
Mecánica Agr. e Indust.														
Patolog. Vegetal														
Enología														
Fruticultura Especial														
Manejo de suelos														
Olivicultura														
Viticult. Espec.														
Granja														
Microbiología														
Fruti-Viticult.														
Econom. y Legisl.														
Genética y Horticultura														
Ind.														
Ind. Frutícola														
Contabilidad Agraria e Ind.														
Tecnología del Trabajo														

MODALIDAD AGROPECUARIA	MODALIDAD AGROPECUARIA										TOTAL DE HS. PLAN	TOTAL HS. MAT. ESPECIF.	%	
	MODALIDAD AGROPECUARIA													
Agricultura General														
Industria de la Granja														
Horticultura														
Zootécnica y Produc. 1 y 2														
Ind. Agríc. 1 y 2														
Máq. Agríc. 1 y 2														
Agríc. Esp. 1 y 2														
Arbori-Fruticult.														
Admin. Rural														
Hygiene y Seg. Laboral														
Const. e Inst. Rural														
Legisl. Agraria														
Química Agrícola														
Genética y Fitot.														
Veterinaria														
Ind. y Conservac. Prod. Ganadera														
Nutrición Animal														
Sanidad Vegetal														
Comercializ. de Granos														
Api-Cunicultura														
Avicultura														
Microbiología														
Ind. de la Leche														
Control de Prod. Lacteos														

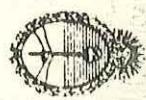
Cuadro: 3.13.b. (continuación)



No de PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA	TOTAL HS. PLAN		TOTAL HS. PLAN %	TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS	TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS %
		1	2			
4	Producción Animal	59	13	24.5		
5	Producción Vegetal	89	38	42.9		
6	Agricult. General	89	41	46.0		
7	Horticultura	101	53	52.4		
8	Maquinar. Agrícolas	74	13	17.5		
9	Arbo-Fruticultura					
10	Construc. e Inst. Rurales					
	Manejo de la Empresa					
	Legisl. Agraria					
	Sanidad Vegetal					
	Cultura Regional					
	Economía Agraria					
	Ganadería Regional					
	Industria de Granja					
	Riego					
	Vitivinicultura					
	Indust. Frutas y Hortalizas					
	Explotac. Subsidiar.					
	Manejo de Pasturas					
	Cultivos Especiales					

Cuadro: 3.13.b. (continuación)

No de PLAN	MODALIDAD AGROPECUARIA	TOTAL HS. PLAN		TOTAL HS. PLAN %	TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS	TOTAL HS. MAT. ESPECIFICAS %
		1	2			
9		122	24	19.6		
10		150	43	28.6		

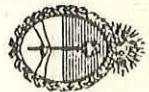


Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.-13.-b. (continuación)

Cuadro: 3.13.b. (continuación)

Cuadro: 3.-13.-b. (continuación)



Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 3.13.b. (continuación)

MODALIDAD	ARTÍSTICA	Total Horas Plan	Total Hs. Materias Esp.	%	NO de PLAN																	
					Taller de Dibujo	Taller de Pintura	Taller de Escultura	Taller de Grabado	Sist. Composición y Análisis de Obra	História del Arte	Pedagogía	Metodología y Práct. Ens.	Morfología	Taller de Talla	Técnica Instrumental	Diseño	Didáctica General	Psicología Evolutiva	História de la Educ.	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza	Representación	Proyecto
1	19 17 18 16 9 13 4 2 4	120	102	85.0																		
2 *																						
3		20 4 6 3 2 3 10	48	48.00																		
4		3 3 2 2 10 12 12 4 3 3	54	54.00																		
5	3		76	3 4.0																		

\* Sin datos a la fecha.



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 4. La importancia cuantitativa de cada plan.

Para completar esta descripción de los planes de estudio del nivel medio vigentes en el orden nacional, se encara en el presente capítulo el análisis tendiente a establecer la importancia cuantitativa relativa de cada uno de ellos. El interés de incorporar este aspecto reside en la necesidad / de establecer en qué medida la profusión de planes existentes se corresponde con una real apertura de las posibilidades de estudios de manera igualitaria para todos los sectores de la población, o hasta qué punto el proceso no planificado de creación de nuevos planes ha dado como resultado una profundización de las diferentes ofertas educativas a los distintos sectores de la población.

Es bien sabido que cuando se encara un trabajo cuantitativo con datos de segunda mano en el área educación en nuestro país, el error estadístico es amplio. Este estudio no constituye ciertamente la excepción.

En primer lugar, no es habitual el procesamiento de la información referida a alumnos, divisiones o establecimientos según los diferentes planes de estudio que posean, lo que ha dificultado en gran medida la obtención de los datos. A pesar de ello, se ha logrado reunir casi todas las cifras necesarias para este análisis, salvo las correspondientes a algunos planes incompletos, y a dos de las tres Coordinaciones de Capital Federal de la SNEP/ (que atienden 133 de los establecimientos privados de Capital y representan/ 52.736 alumnos menos).

En segundo lugar, otro problema ha sido la diversidad de indicadores utilizados por las diferentes Direcciones para volcar esta información. En general, la mayoría presenta alumnos y establecimientos, pero pocas pueden discriminar los alumnos por plan ya que si en el establecimiento funciona



## *Ministerio de Educación y Justicia*

más de un plan de la misma modalidad, se recibe una única cifra de alumnos de toda la escuela. Esto ocurre por ejemplo en el caso de las escuelas privadas/ donde no se discrimina entre alumnos de ciclo básico y de ciclo superior, cuan do en la realidad administrativa corresponden a planes diferentes. También o curre en el caso de las escuelas de artística (DINADEA) cuyos establecimien tos aplican en general más de un plan. En estos casos, se ha procedido a dis tribuir de manera directa los alumnos según la cantidad de planes que se apli can, ponderados por el número de años de cada plan, procedimiento no exacto / pero que permite realizar una estimación aunque sea grosera.

En relación con este problema de los indicadores no unificados, se ha encontrado también que en el caso de la DINEM se presenta la cantidad de / divisiones por plan y no la cantidad de alumnos. Para este caso se ha estima do en 35 el número de alumnos por división y se ha procedido a la conversión.

En tercer lugar, se ha presentado la dificultad de que algunos de / los datos obtenidos son inconsistentes entre sí o con las cifras publicadas o ficialmente por el Departamento de Estadística Educativa. En este orden de co sas se encuentra por ejemplo el dato de que un plan se dicta en N estableci mientos pero aparecen N-25 divisiones, por lo que se infiere que hay muchos / establecimientos que lo aplican sólo nominalmente, o que el dato es erróneo. Otro ejemplo de estas inconsistencias puede ser los 180 establecimientos pri vados que según la información de este trabajo aplican planes agropecuarios / cuando la cifra oficial de Estadística Educativa para 1985 es de 66 estableci mientos privados de esta modalidad en todo el país.

Finalmente, es preciso señalar que los totales de establecimientos por dependencia y modalidad no son comparables con los totales publicados en otros estudios ya que en este trabajo un establecimiento que tiene más de un



## *Ministerio de Educación y Justicia*

plan aparece duplicado ( o triplicado o cuadruplicado). A los efectos de contar con una referencia se recuerda que en 1985 la cifra oficial de establecimientos de nivel medio de cada una de las Direcciones Nacionales era la siguiente:

DINEM	782 establecimientos
CONET	387 establecimientos y 572 cursos de formación profesional
SNEP	2.134 establecimientos
DINEAGRO	48 establecimientos
DINADEA	55 establecimientos
DINAE	165 establecimientos

A pesar de estos graves problemas que afectan la validez de la información presentada, se ha optado por incorporar este capítulo en el presente trabajo sabiendo que los datos cuantitativos del conjunto de planes son sólo estimativos. Aún así, aparecen las grandes tendencias que permiten apreciar la distorsión existente.

La más evidente es una situación bien conocida por los funcionarios/ del sector: unos pocos planes rigen en la gran mayoría de los establecimientos y una gran variedad de planes se aplica en una minoría de escuelas. La situación es tal que las cifras (tentativas que se han obtenido) estiman que en el grupo de planes por ciclo, el 90% de los establecimientos aplica el 16% del total de planes por ciclos, mientras que el 10% pone en vigencia los restantes.

El cuadro siguiente presenta un resumen de esta situación.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.A. Planes por ciclo. Peso relativo de los planes por ciclo y modalidad (porcentajes de establecimientos)

CICLO Y MODALIDAD				TOTAL PLANES
<u>CICLO BASICO</u>				
Media General	2 planes (Bach. Común y comercial)	98.1	Otros (13)	1.9 15
Técnica	2 planes (C. Básico Técnico diurno y nocturno)	98.7	Otros (4)	3.3 6
Especí ficas	1 plan (Ciclo expertos) -----	80.6	Otros (10) -----	19.4 11 (3)
<u>CICLO SUPERIOR</u>				
Bachilleratos or/académica	1 plan (Bachill. común) -----	81.5	Otros (11) -----	18.5 12 (6)
or/idioma ext. or/área trabajo				
- comercio	1 plan (Bachill. mercantil)	91.0	Otros (3)	9.0 4
- docencia	1 plan (Bachill. or/docente)	96.3	Otros (3)	3.7 4
- serv. varios	-----		-----	(3)
Comercio	1 plan (Comercial diurno)	85.1	Otros (6)	14.9 7
Técnica	7 planes (Mecánica Electromecánica Construcciones Adm. de Empresas Química Electricidad Electrónica)	82.8	Otros (33)	17.2 40
Especí ficas	2 planes (Técnico Forestal y Cicl. Agrónomos) 1 plan (Bellas Artes)	85.5 81.2	Otros (12) Otros (4)	14.5 14 18.8 5
T O T A L	19 Planes	89.6	(99)	10.4 118 *

\* En esta columna no están sumados los planes entre paréntesis.

Los 19 planes cuya importancia es mayor se destacan porque se encuentran en el grupo de los más antiguos. Un detalle que avala esta afirmación



## Ministerio de Educación y Justicia

ción puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro: 4.B. Planes por ciclos. Antigüedad de los planes con mayor peso relativo

Ciclo y Modalidad	Nombre del Plan	Año Implant.
<b>CICLO BASICO</b>		
Media General	Ciclo Básico Común	1956
	Comercial	1956
Técnica	Ciclo Básico diurno	1965
	Ciclo Básico nocturno	1965
Especí ficas	Ciclo Expertos	1966
Agropecuaria Artística	-----	-----
<b>CICLO SUPERIOR</b>		
Bachilleratos		
Orient./académica	Bachillerato común	1956
Orient./Idioma ext.	-----	-----
Orient./área trabajo		
- Comercio	Bachillerato Mercantil	1978
- Docencia	Bachillerato Orientac. docente	1973
- Servic. varios	-----	-----
Comercio	Comercial diurno	1956
Técnica	Mecánica	1965
	Electromecánica	1965
	Construcciones	1965
	Administrac. de Empresas	1968
	Química	1979
	Electricidad	1967
	Electrónica	1965
Especí ficas	Ciclo Agrónomos	1966
Agropecuaria Artística	Técnico Forestal	1983
	Bellas Artes	1958

Como puede observarse, la mayoría de estos planes fueron establecidos en las décadas del 60 y del 70, pero a partir de estos años muchos más planes fueron creados y puestos en vigencia en las escuelas nacionales de nivel medio. Es decir que el proceso de innovación de planes ha quedado restringido a unos pocos establecimientos, sin afectar a la mayoría.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.C. Planes por ciclo. Comparación de la antigüedad del total de planes con la de los planes de mayor importancia relativa

Implantados entre	Total Planes		Planes mayorit.	
	N	%	N	%
1950 / 1960	14	10.9	5	26.3
1961 / 1970	27	21.0	10	52.6
1971 / 1980	38	29.7	3	15.8
1981 / 1987	43	33.6	1	5.2
Total	128*	100	19	100

\* No se cuenta con información para 2 planes. Ver cuadro 2.B.

En efecto, una gran cantidad de los planes vigentes se aplican en un solo establecimiento. Los cuadros presentados en este capítulo señalan / que 50 de los 121 planes de los cuales existe información se ofrecen en una sola escuela. O sea que el 40 % de los planes por ciclos existen para un solo establecimiento. Un dato adicional interesante es que de estos 50 planes, 31 se encuentran dentro de la dependencia de la SNEP lo que representa el 62%.

Esto es indicio indudable de la mayor dinámica del sector privado, que ha sido señalada ya en el capítulo anterior pero a su vez llama la atención sobre las diferencias de calidad que se pueden generar entre la educación pública y la privada en la medida en que el sector oficial no sea capaz también de producir cambios.

De todas maneras, este 40 % de planes por ciclos que se aplican a un solo establecimiento deja planteada la cuestión de la necesidad urgente / del cambio en el mecanismo normativo de los planes de estudio ya que no resulta eficiente un sistema en el cual para contemplar las necesidades de la comu- nidad y del establecimiento debe crearse un plan completamente nuevo. Una / normativa más flexible posibilitaría sin dudas la desaparición de esta situa-



## Ministerio de Educación y Justicia

ción.

Se presenta a continuación la información sobre la importancia cuantitativa de cada plan, con las salvedades que se señalaron al principio de este punto.

La secuencia de presentación sigue los mismos criterios con que se han ordenado los capítulos anteriores. Los porcentajes de los cuadros se han calculado sobre el total de establecimientos y no sobre alumnos, por lo que / puede introducirse una distorsión en los resultados que podrá ser controlada/ con las cifras de alumnos pertenecientes a cada plan que se encuentra en los mismos cuadros.

### 4.1. Los estudios secundarios incompletos.

La información disponible a la fecha se refiere sólo a 24 de los 44 planes que figuran en el Cuadro 2.1. Aunque no esté completa, permite aproximarse a la importancia cuantitativa de la oferta en este tipo de planes que/ son de corta duración y de contenido fundamentalmente práctico.

Es importante recordar que este tipo de estudios pueden cursarse / también en institutos y academias enmarcadas comercialmente pero sin supervisión pedagógica del Ministerio de Educación y Justicia, sobre las cuales no / hay información cuantitativa disponible pero que se estima que canalizan una/ parte bastante importante de la demanda.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.1. Los estudios secundarios incompletos  
Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

Nº de Plan	Nombre del curso	Establecimiento		Alumnos	
		CONET	SNEP	CONET	SNEP
7	Profesiones femeninas	31	7	2.991	398
9	Bordado a máquina	16	3	452	85
10	Cocina y repostería	48	9	1.959	201
11	Confección del vestido	50	16	2.636	288
12	Estenomecanografía	27	14	2.608	419
33	Cosmetología y afines	13	3	630	76
39	Práctica comercial	77	9	22.216	1.003
40	Constructor	13	3	1.003	258
42	Operarios especializados	76	5	3.112	451
CURSOS DE TERMINO					
8	Confección del vestido	2	-	585	
14	Ajuste mecánico	1	-		
15	Artes gráficas	2	-		
16	Automotores	5	-		
17	Aviación	1	-		
18	Bobinado eléctrico	4	-		
19	Electricidad	15	-		
20	Electricidad del automotor	1	-		
21	Herrería	2	-		
22	Mecánica (incluye tornería)	46	-		
23	Mecánica del automotor	8	-		
24	Mecánico fresador	2	-		
30	Carpintería (incluye carpintería de obra)	23	-		
37	Artesanías	1	-		
41	Cerámica	1	-		



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 4.2. Los planes completos unificados

En este grupo de planes, la incidencia mayor corresponde al comercial nocturno que, entre sus dos orientaciones representa el 62% del total. Como se recuerda, este plan otorga el mismo título que el plan común para es cuelas de comercio pero se desarrolla en cuatro años y en turno vespertino , lo que justifica su atracción.

Le siguen en importancia los planes de la modalidad artística, que en su conjunto representan el 27.8% de estos establecimientos. Estos planes/ corresponden en su casi totalidad a los Centros Polivalentes de Arte dependientes de DINADEA donde se ofrece el ciclo básico común (Decr. 6680/56) y / luego una o varias modalidades artísticas. Estos planes se desarrollan casi exclusivamente en dependencia oficial.

Dentro de los que dependen del sector privado (bachillerato comercial y bachillerato humanista moderno), el primero resulta el más importante cuantitativamente. No se ha conseguido la información referida al plan 5 y / al 13 que dependen de DINEA y DINEM.

---



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.2. Planes completos unificados.  
Establecimientos y alumnos  
por plan y dependencia.

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	DINADEA	DINEM	SNEP	DINADEA	
6	Comercial Nocturno	101	-	-	3.955	-	-	37.8
	Auxiliar Administrativo.							
7	Comercial Nocturno	64	-	-	1.610	-	-	24.0
	Auxiliar Contable							
11	Danzas folklóricas	-	6	15	-	-	2.742	7.9
10	Danza clásica	-	7	13		591	2.165	7.5
2	Bachillerato comercial	-	16	-	-	4.320	-	6.0
9	Música	-	-	15	-	-	2.644	5.6
1	Bachillerato Humanista Moderno	-	12	-	-	3.014	-	4.5
12	Magisterio Nacional de cerámica	-	-	12	-	-	1.223	4.5
3	Bachillerato acelerado para adultos-Artística	-	-	4	-	-	1.014	1.5
8	Bellas Artes (dibujo)	-	-	1	-	-	257	0.4
4	Danza clásica	-	-	1	-	-	1.540	0.4
13	Centro Educativo-Nivel Secundario	NO HAY	INFORMACION					
5	Bachillerato libre para adultos	NO HAY	INFORMACION					

### 4.3. Los planes por ciclo

#### 4.3.1. El ciclo básico

En todas las orientaciones del ciclo básico aparece un hecho que se repetirá luego en casi todos los cuadros de planes por ciclo; la existencia de unos pocos planes líderes en términos de la cantidad de establecimientos en que se aplican, y un resto más abundante de planes que sólo se aplican en unas pocas escuelas cuando no en un solo establecimiento.

En el caso de las orientaciones de media general (Cuadro: 4.3.) es claro



## *Ministerio de Educación y Justicia*

el liderazgo de los dos planes clásicos (ciclo básico común y comercial) que además de ser los más frecuentes son los más antiguos (datan de 1956). Los / restantes 13 planes abarcan sólo el 1.9% de las escuelas; en este pequeño / grupo hay un claro predominio del sector privado.

La enseñanza técnica está claramente bajo la dependencia mayoritaria del sector oficial a través del CONET, y esto se evidencia en el cuadro respectivo (Cuadro: 4.4.). Entre los planes de ciclo básico que se aplican, / el más frecuente es el que corresponde al ciclo básico técnico diurno (plan 2) que rige en el 85.4% de estos establecimientos ya que se articula con la gran mayoría de las orientaciones del ciclo superior.

En cuanto a las orientaciones especificadas, (Cuadro 4.5.) en el / caso de la educación agropecuaria el 80.6% de los planes de este ciclo están concentrados en el ciclo de expertos, tanto en establecimientos de SNEP como de la DINEAGRO, observándose una mayor diversificación en el sector privado. La participación de la DINEM en este sector no es significativa, sólo se destaca en el Bachillerato Regional agrario de reciente creación.

En Artística, 17 de sus 55 establecimientos ofrecen el ciclo básico común (ver Cuadro 4.3.) ya que muchos de sus planes exigen aprobar el secundario común para obtener el título específico.



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.3. Ciclo básico. Orientación media general. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

Nº del Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	DINADEA	DINEM	SNEP	DINADEA	
2	Ciclo básico común	439	869	17	129220	107794	3098	53.3
1	Ciclo básico comercial diurno	391	722	-	130515	69480	-	44.8
3	Bachillerato mercantil	-	10	-	-	19767	-	0.7
7	Contenidos mínimos	10	-	-	3010	-	-	0.4
15	Común con intensificación idioma extranjero	7	-	-	3220	-	-	0.3
6	Ciencias y letras	-	3	-	-	s/inf.	-	0.1
4	Perito en Técnicas Bancarias e Impositiva	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
8	Bachillerato biblingüe Castellano/Italiano	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
9	Bachillerato modalizado Castellano/Alemán	-	1	-	-	338	-	0.04
10	Con ciclo superior y aplicación cont.mínimos	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
11	Común con ciclos sup. optionales	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
12	Bachillerato comercial	-	1	-	-	2592	-	0.04
13	Bachillerato Castellano Italiano	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
14	Con orientación educ. y vocacional	-	1	-	-	s/inf.	-	0.04
6	Bachillerato	NO SE APLICA						



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.4. Ciclo básico orientación técnica.  
Establecimientos por plan y dependencia y alumnos.

Nº de Plan	Nombre	Establecimientos		Alumnos		%
		CONET	SNEP	CONET	SNEP	
2	Diurno (D)	323	75	125541	17817	85.4
3	Nocturno (N)	54	75	8965	17817	13.3
6	Automotores	3	-	1489	-	0.7
1	Refrigeración y aire acondicionado	1	-	108	-	0.2
4	Joyería y relojería	1	-	281	-	0.2
5	Diurno y nocturno con ta- ller Administración e In- formática	1	-	902	-	0.2



*Ministerio de Educación y Justicia*

Cuadro: 4.5. Ciclo básico. Orientaciones específicas. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia.

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	DINEAGRO	DINEM	SNEP	DINEAGRO	
MODALIDAD AGROPECUARIA								
3	Ciclo expertos							
3.2	Agrícola	-	120	-	-	8400	-	51.5
3.1	Agropecuario	2	34	23	210	2240	1900	25.3
2.5	Mecánico agrícola	-	1	3	-	60	217	1.7
3.4	Granja	-	3	-	-	180	-	1.3
3.3	Ganadería	-	1	1	-	60	85	0.8
5	Con alternancia	-	15	-	-	600	-	6.4
1	Regional agrario	16	-	-	3920	-	-	5.6
7	Agropecuario	-	-	8	-	-	4409	3.4
4	Formación agraria	-	5	-	-	300	-	2.1
11	Agropecuaria especializado en ganadería	-	1	-	-	80	-	0.4
9	Bachillerato técnico agropecuario/Química	-	1	-	-	70	-	0.4
7	Con orientación agropecuaria	-	1	-	-	75	-	0.4
2	Experto agropecuaria	-	1	-	-	60	-	0.4
8	Agropecuario	NO HAY	INFORMACION					
10	Actividades opcionales	NO HAY	INFORMACION					

Nº del Plan	Nombre del Plan	Establecimientos		Alumnos DINADEA	%
		DINADEA			
MODALIDAD ARTISTICA					
1	Bellas artes (dibujo)	1		582	25.0
2	Cerámica	1		84	25.0
3	Artesanía y decoración	2		47	50.0



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### 4.3.2. El ciclo Superior

Las especialidades a cursar en el ciclo superior de la enseñanza media son numerosísimas. Como se ha visto ya en el capítulo 2 donde se comprueba que están en vigencia 84 planes en este ciclo. De ellos 3 no se aplican en este momento: el de Bachillerato de 6 años en la órbita de la DINEM, y dos de enseñanza técnica (Electromecánica con orientación energía eléctrica y Electricidad orientación electrónica industrial) en el área del CONET.

De todas maneras, los 86 planes que sí se aplican no constituyen opciones reales en muchos casos ya que en este ciclo se vuelve a repetir la situación del ciclo básico en el sentido de que en cada orientación son unos pocos los planes tradicionales los que concentran la matrícula, y los restantes más actualizados sólo afectan a una cantidad / mínima de escuelas.

En el caso de los ciclos superiores de bachillerato común y especializados (Cuadro 4.6) el bahcillerato común (con un plan de 1966) / comprende al 81.5 % de establecimientos, y sus modalizaciones más tradicionales en Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas y Letra / (que datan de 1949), representan un 15 % más. De esta manera, los 8 / planes más nuevos se dictan sólo en el 3.5 % de las escuelas que tienen bachilleratos orientados académicamente.

Los bachilleratos especializados en idiomas (Cuadro 4.7) son / restringidos como modalidad: sólo 6 establecimientos los aplican en el orden nacional, cada uno de ellos con un plan diferente.

Los que orientan para el área del trabajo tampoco son demasiado numerosos (Cuadro 4.8). Entre éstos sobresale el Bachillerato con o-



## Ministerio de Educación y Justicia

rientación Docente que se aplica en el 60.0 % de estos establecimientos.

La orientación que sigue en orden de importancia cuantitativa es la que orienta para el área del comercio donde entre el Bachillerato Comercial y el Mercantil representan otro 36.5 % de las escuelas que ofrecen sala da laboral.

Estos establecimientos se suman a los que desarrollan el plan / Comercial (ver Cuadro 4.9), 85 % de los cuales aplican el plan más tradicional, que data de 1956.

El área técnica reproduce el mismo fenómeno comentado: siete de los 39 planes que se aplican se concentran en el 82.4 % de las escuelas. Hay otros cinco planes más que se aplican en otro 10.7 %, lo que significa que entre los 27 planes restantes se distribuye el 8.3 % de establecimientos que quedan.

También en las orientaciones específicas aparece la situación de concentración de establecimientos con pocos planes. Tal es la situación que presenta el Cuadro 4.11 en que dos planes, Agrónomo General y Técnico Forestal, representan el 90.3 % de los establecimientos del sector.

SNEP tiene más importancia que DINEAGRO en término de establecimientos / ya que la creación de 120 escuelas que aplican el plan de Técnicos Fores tales representa un 56 % del total de establecimientos de esta modalidad.

En lo que respecta a artística puede observarse que el peso cuantitativo mayor - al igual que en el caso de los ciclos básicos - está en el plan de Bellas Artes (dibujo) tanto en la DINADEA como en SNEP.



*Ministerio de Educación y Justicia*

Cuadro: 4.6. Ciclo Superior. Orientación media general. Bachilleratos con orientación académica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos		Alumnos		%
		DINEM	SNEP	DINEM	SNEP	
4	Bachillerato común	317	509	46270	29995	81.5
1	en Ciencias Biológicas	55	11	4135	410	6.4
2	en Cs. Físico-Matemáticas	42	15	2940	744	4.9
3	en Letras	23	17	1925	865	3.7
6	Bach. Com:c/cicl.optat. en Cs. Biológ. y Físico-Matemát.	-	22	--	s/inf.	2.0
10	en Cs. Biológ. c/intens. idioma extranjero	4	1	350	s/inf.	0.4
11	en Fís.-Matem. c/intens. idioma extranjero	4	1	350	58	0.4
12	en Letras c/intens. idioma extr.	3	-	210	--	0.3
5	en Ciencias y Letras	-	3	--	s/inf.	0.3
8	Modaliz. en Cs. y Letras	-	3	--	s/inf.	0.3
7	Bach. Modal. en Cs. y Letras	-	1	--	s/inf.	0.1
9	Bach. c/orient. ed. y vocac.	-	1	--	s/inf.	0.1

Cuadro: 4.7. Ciclo Superior. Orientación media general. Bachilleratos en idiomas y especiales para comunidades extranjeras. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos		Alumnos		%
		DINEM	SNEP	DINEM	SNEP	
1	Bach. Bilingüe Castellano-Francés	-	1	-	s/inf.	16.6
2	Bach. común c/intensif. idioma extranjero	1	-	70	-	16.6
3	Bach. Bilingüe Castellano-Italiano	-	1	-	s/inf.	16.6
4	Modaliz. Castell.-Alemán c/tres opciones	-	1	-	225	16.6
5	Lenguas Vivas	1	-	s/inf.	-	16.6
6	Bilingüe Cast.-Italiano c/tres opciones	-	1	-	s/inf.	16.6



*Ministerio de Educación y Justicia*

Cuadro: 4.8. Ciclo Superior. Orientación media general. Bachilleratos con orientación para el área del trabajo. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecim.		Alumnos		%
		DINEM	SNEP	DINEM	SNEP	
1	Área Comercio	Bach. de seis años Bahc. Mercantil Bach. en Administración Bach. Comercial	No	se	aplica	
2			-	182	-	13178
3			2	-	105	-
4			-	16	-	1728
1	Área Docencia	c/Orient. Docente Aux. Docente Primario Espec. en Doc. e Informat. c/Orient. Doc. e int. id. extranjero	181	296	19390	18173
3			-	s/inf.	-	s/inf.
4			-	1	-	92
2			7	-	980	-
3	Área Serv. Varios	Deportes y Ecología Cs. de la Comunicación Deportes y Recreación Espec. en docenc. e inform.	-	1	-	s/inf.
1			1	1	35	68
2			2	-	70	-
(4)			-	1	-	s/inf.

Cuadro: 4.9. Ciclo Superior. Orientación media general. Comercial. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecim.		Alumnos		%
		DINEM	SNEP	DINEM	SNEP	
1	Comercial diurno	325	722	49630	46320	85.1
6	Aux. Administrat. Contable	64	30	1610	3736	7.6
7	Unif. Per. Técn. Banc..y Secret. Ejecut.	-	25	-	4412	2.0
3	Diurno Auxiliar Administrat.	22	-	1400	-	1.8
4	Diurno Auxiliar Contable	21	-	1400	-	1.7
2	Per. Técn. Banc. e Imp./ Secret. Ejec.	-	20	-	5073	1.6
5	Perito Mercantil	-	1	-	129	0.08



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.10. Ciclo Superior. Orientación Técnica. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	CONET	DINEM	SNEP	CONET	
2	Mecánica	-	24	112	-	2022	12329	20.0
6	Electromecánica	-	26	108	-	1716	15306	19.8
12	Construcciones	-	16	100	-	1163	15281	18.5
14	Admin. de Empresas	-	5	56	-	266	7656	9.7
29	Química	-	-	33	-	-	4680	5.3
4	Electricidad	-	6	28	-	450	3819	5.4
5	Electrónica	-	-	26	-	-	7092	4.1
31	Electrónica	-	17	-	-	2393	-	2.7
13	Automotores	-	1	13	-	51	2470	2.2
34	Computación	-	-	11	-	-	1567	1.8
33	Mecánica Rural	-	-	9	-	-	399	1.4
9	Aviación	-	-	8	-	-	833	1.3
17	Artesanías Aplicadas	-	-	8	-	-	833	1.3
3	Mecan. or/máq. agríc.	-	-	5	-	-	300	1.1
26	Química	-	7	-	-	537	-	1.2
25	Industrias Alimentac.	-	-	5	-	-	234	1.1
22	Optica	-	-	4	-	-	733	0.6
28	Computación	-	3	-	-	s/inf.	-	0.5
19	Minería	-	-	3	-	-	68	0.5
21	Hidráulica	-	-	3	-	-	198	0.5
7	Metalurgia	-	-	2	-	-	328	0.3
20	Petróleo	-	-	2	-	-	367	0.3
32	Computación	2	-	-	105	-	-	0.3
1	Refrig. y Aire Acond.	-	-	1	-	-	60	0.1
8	Construcc. Navales	-	-	1	-	-	153	0.1
10/11	Joyería-Relojería	-	-	1	-	-	31	0.1
15	Diseño y Promoc. Pública	-	-	1	-	-	148	0.1
16	Diseño de Interiores	-	-	1	-	-	78	0.1
18	Geografía Matemática	-	-	1	-	-	104	0.1
23	Publicidad	-	-	1	-	-	146	0.1
24	Artes Gráficas	-	-	1	-	-	54	0.1



## Ministerio de Educación y Justicia

Cuadro: 4.10. (continuación)

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	CONET	DINEM	SNEP	CONET	
30	Indust. alim. or/ pesca	-	-	1	-	-	80	0.1
35	Aerofotogrametría	-	-	1	-	-	109	0.1
38	Textil	-	-	1	-	-	21	0.1
27	Electrónica Indust.	-	1	-	-	180	-	0.1
36	Medición y Control	-	1	-	-	65	-	0.1
37	Electromec. or/energía eléctrica	No se		aplica				
39	Electromec. or/eletrón. industrial	No se		aplica				



*Ministerio de Educación y Justicia*

Cuadro: 4.11. Ciclo Superior. Orientaciones Específicas. Establecimientos y alumnos por plan y dependencia

Nº de Plan	Nombre del Plan	Establecimientos			Alumnos			%
		DINEM	SNEP	DINEAG	DINEM	SNEP	DINEAG	
<u>ORIENTACION AGROPECUARIA</u>								
10	Formación técnico forestales	-	120	-	-	7200	-	64.5
3	Ciclo agrónomos							
3.1	Agrónomo general	-	34	14	-	1360	901	25.8
3.2	Agrónomo ganadería	-	1	4	-	40	235	2.7
3.4	Agrónomo granja	-	3	2	-	120	90	2.7
3.5	Agrónomo mecánica agrícola	-	1	-	-	40	-	0.5
3.3	Agrónomo cultivos	-	-	-	-	-	-	-
11	Familia agrícola	-	15	-	-	125	-	8.0
8	Bachillerato con orientación agraria	4	-	-	280	-	-	2.1
5	Agrónomos	2	-	-	140	-	-	1.1
4	Bachillerato con orientación agraria	1	-	-	280	-	-	0.5
2	Fruticultor enólogo	-	-	1	-	-	323	0.5
12	Bachillerato técnico agrícola/químico	-	1	-	-	50	-	0.5
13	Agrónomo especializado en ganadería	-	1	-	-	40	-	0.5
9	Bachillerato con orientación agropecuaria	-	1	-	-	40	-	0.5
1	Bachillerato agrotécnico	-	1	-	-	30	-	0.5
6	Agrónomo orientación hort./fruticultura	NO	HAY	INFORMACION				
7	Agrónomo con orientación agraria	NO	HAY	INFORMACION				
14	Bachillerato orientación regional	NO	HAY	INFORMACION				
<u>ORIENTACION ARTISTICA</u>								
1	Bellas artes (dibujo)	-	6	20	-	600	3435	81.2
2	Técnico en cerámica	-	-	3	-	-	327	6.3
4/3	Artesanías y decoración	-	-	2	-	-	29	6.2
5	Bachillerato con orientación en cerámica	-	-	1	-	-	56.	3.1



## Ministerio de Educación y Justicia

### 5. Resumen y conclusiones

#### 5.1. Resumen

El conjunto de planes de estudio de nivel medio vigentes en el orden nacional es complejo por lo que será útil resumir en pocas páginas los elementos principales que surgen de este análisis.

1. El total de planes se ha dividido en tres grandes grupos:

a) Planes incompletos; no habilitan para la continuación de estudios en el nivel terciario, duran menos de cinco años y tienen una exigencia académica menor que las que rigen para los demás planes.

b) Planes completos unificados: habilitan para seguir estudiando tienen una duración base de cinco años (aunque los hay de menos y de más años), toman como base de la exigencia académica el bachillerato común, y no están organizados por ciclos internos.

c) Planes completos por ciclos: cumplen las mismas condiciones que los anteriores, pero están organizados en dos ciclos: ciclo básico (3 años) y ciclo superior (como mínimo 2 años). Constituyen el 70% del total de planes, y se los ha dividido en tres grandes ramas:

\* Generales : comprende bachillerato (común y especializados) y comercial.

\* Técnico-industriales: son las escuelas técnicas.

\* Específicos : comprende la enseñanza agropecuaria y la artística

2. El análisis se realiza a partir de tres ejes: normativa /



## *Ministerio de Educación y Justicia*

sustenta cada plan de estudios; asignaturas que los componen y carga horaria; y cantidad de establecimientos que aplica cada plan.

3. La oferta académica puede considerarse importante si se tiene en cuenta que existen 187 planes de nivel medio vigentes en el orden nacional. A estos deberían agregarse los planes provinciales que no fueron incluidos por no contarse con la información respectiva.

Del conjunto de 187 planes, 44 corresponden a lo que se ha denominado nivel medio incompleto, es decir son carreras cortas que exigen escuela primaria terminada pero que no habilitan para entrar en el nivel terciario. Trece planes son unificados, o sea sin ciclos internos, y los restantes 130 corresponden a ciclos básicos ( 35 planes) y ciclos superiores (95 planes).

Sin embargo, esta profusión de planes no significa en la realidad una diversificación académica u opciones posibles para la población, por un lado, porque todos los planes son muy similares y por el otro porque el 90% de los establecimientos ofrecen sólo 19 de estos 187 planes.

4. La evolución histórica de la normativa permite apreciar que cada década ha tenido una impronta. Los planes más antiguos todavía vigentes datan de 1949 y 1956 (Bachilleratos modalizados y común y comercial). De 1960 a 1970 aparecen 60 planes que corresponden en su casi totalidad al desarrollo de la modalidad técnica, en su versión de escuela media (ENET) o como planes incompletos tendientes a una capacitación laboral rápida.

De 1970 a 1980 se inicia la aparición de los bachilleratos con orientaciones laborales, así como la inclusión dentro de la estructura general del sistema educativo de las modalidades agropecuaria y artística, para las cuales se buscan mecanismos de articulación y equivalencias que permitan considerarlas como planes completos de este nivel y que por lo tanto permitan a sus egresados



## Ministerio de Educación y Justicia

sados la articulación con el nivel terciario.

En el primer quinquenio de la presente década se acelera la diversificación de planes, sobre todo en el sector privado, aunque los que aparecen no se orientan hacia una modalidad en especial sino que cubren todas ellas, demostrando la necesidad perentoria de una transformación general.

5. El análisis de la normativa de los planes estudiados señala también la estamentalización e independencia con que se administran las diferentes Direcciones Nacionales que se ocupan de este nivel, aún cuando tengan bajo su dependencia escuelas con modalidades idénticas o similares. Es decir que el proceso de dinamización y modernización de contenidos que pueda sufrir cada una de ellas se realiza por caminos paralelos, sin mayores contactos y sin / posibilidades de transformaciones compartidas.

Esto sólo se traduce en el escaso número de planes de estudio compartidos / por las distintas Direcciones. De los 187 planes estudiados sólo el 15% ( 27 planes) son compartidos por más de una Dirección (Ver Cuadro: 2.c.)

6. Los 160 planes aplicados por las diferentes Direcciones sin compartir con las demás se distribuyen de la siguiente manera: el CONET oferta 67 de ellos lo que se explica por la especificidad de los perfiles requeridos en/ el área de su competencia. Además, este número incluye tanto planes completos como incompletos, la mayoría de los cuales son de capacitación profesional. El desequilibrio mayor se presenta entre la DINEM y la SNEP porque a pesar de ocuparse de modalidades similares, una de ellas tiene en vigencia una cantidad mucho mayor de planes de estudio: la DINEM aplica 23 planes mientras que la SNEP lo hace con 50 (Cuadro: 2.c.)

7. Desde el punto de vista académico, el modelo que rige la mayoría de estos/ planes es el bachillerato común. Todos los planes se organizan en torno de



## *Ministerio de Educación y Justicia*

él, y se considera que tienen adecuada exigencia si tienen horas equivalentes en las diferentes asignaturas.

Es preciso recordar que este plan data de 1956, o sea que ya tiene 30 años/ de antigüedad, durante los cuales han cambiado sustancialmente las concepciones pedagógicas en cuanto a los contenidos programáticos, y ha cambiado/ también la importancia relativa de los diferentes campos disciplinarios den-  
tro de la concepción total de la cultura.

8. La necesidad de generar alternativas académicas o modalidades diferentes ha llevado a que, respetando el conjunto de "materias generales" que conforman el núcleo del bachillerato común, se agreguen a éstas otras asignaturas es-  
pecíficas, que pueden clasificarse en los siguientes rubros: de formación / para la salida laboral (planes de técnica y bachilleratos con salida labo-  
ral); de ampliación de alguna/s de las áreas académicas (bachilleratos espe-  
cializados y en idiomas); de apoyatura pedagógica (en todos los planes que/  
tratan de superar las condiciones pedagógicas vigentes; y varios. Cada uno/  
de estos rubros expresa carencias sentidas frente a los planes de estudio /  
tradicionales.

9. En primer lugar, aparece la contradicción clásica entre formación intelec-  
tual y formación laboral, que se resuelve incorporando contenidos de forma-  
ción laboral como aditamento (y no formando parte) del plan base. Esta mis-  
ma concepción - aunque funcionando a la inversa - se expresa en los planes  
de formación agropecuaria y artística. Estas modalidades, originariamente /  
con planes incompletos, fueron incorporadas al nivel medio con planes com-  
pletos alrededor de la década del 70 justamente agregando a las materias es-  
pecíficas, las asignaturas generales necesarias para ser consideradas equi-  
parables al bachillerato. Incluso en algunos casos (por ejemplo algunos pla-



## Ministerio de Educación y Justicia

nes de artística) la solución no fue modificar el plan sino exigir al alumno un certificado de aprobación del nivel medio común como condición para otorgarle el título específico, reconociendo así formalmente la doble vertiente de contenidos: por un lado formación general y por el otro formación específica.

10. En segundo lugar, se aprecia un interés marcado (sobre todo en el sector privado) por mejorar algunos de los aspectos pedagógicos generales de la propuesta vigente. La incorporación de asignaturas como Estudio Dirigido u Orientación se puede entender desde esta perspectiva, aunque el hecho de que estas temáticas se transformen en una asignatura evidencia las limitaciones de la actual normativa ya que no se parte del cuestionamiento general/ del enfoque pedagógico sino que se adopta la postura intelectualista que resuelve todo problema incorporando nuevas asignaturas. Tanto los hábitos/ de estudio como el proceso de orientación del alumno tienen que ver con el conjunto de elementos que inter juegan en la situación de aprendizaje, pero deberían incorporarse a la práctica pedagógica no mediante asignaturas, sino por la propuesta vincular y organizativa del establecimiento. Estos aspectos forman parte de un currículum, pero no aparecen en un plan de estudios.

11. Finalmente, las asignaturas del rubro Varios (Religión, Computación, etc.) responden al interés de incorporar conocimientos que satisfacen necesidades específicas de algunos grupos de alumnos o instituciones educativas.

12. Se ha dicho anteriormente que los planes se estructuran alrededor de un modelo al que se le agregan otras asignaturas. La consecuencia es el incremento sustancial de horas semanales de concurrencia de los alumnos, por lo que muchos planes no se pueden desarrollar en un solo turno y requieren necesariamente un contraturno. Este hecho actúa en muchos casos como un po-



## Ministerio de Educación y Justicia

deroso selector social en contra de los sectores más populares porque los alumnos provenientes de estos sectores tienen obligaciones laborales además del estudio.

Las diferencias son notables ya que los bachilleratos exigen un promedio de 38 horas semanales, contra 45 del ciclo básico técnico ó 56 de los bachilleratos de idiomas (Cuadro 3.A.). Las horas semanales que exige el plan se / incrementan sobre todo en las modalidades menos académicas (técnica y agrícola) lo que plantea el interrogante sobre la posibilidad de que los sectores sociales a los cuales supuestamente va dirigida esta oferta pueda aprovecharla. No en vano los porcentajes de abandono y fracaso en estas modalidades son mayores que los del resto del nivel.

13. Otro dato significativo es la importancia cuantitativa de cada plan. El / conjunto de planes estudiados ha sido puesto en vigencia en los últimos 40 años. El 70 % de los establecimientos de nivel medio aplican uno o más de los 130 planes por ciclos existentes. Sin embargo, 19 de estos 130 planes se ofrecen en el 90 % de las escuelas que funcionan con planes por ciclo. / (Cuadro 4.A.). Los 19 planes de mayor importancia se destacan porque se encuentran en el grupo de los más antiguos. La gran mayoría de ellos (78,9%) tuvieron vigencia hasta 1970, pero del conjunto de planes vigentes sólo el 31,9 % tiene esa antigüedad (Cuadro 4.C.).

Es decir que la mayoría de establecimientos de nivel medio se maneja en la actualidad con planes de estudio que tienen entre 25 y 35 años de antigüedad, y sólo una pequeña parte del alumnado (5 %) se reparte entre los restantes planes más modernos.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 5.2. Conclusiones

1. A pesar de que el desarrollo de las ciencias de la educación / desde hace tiempo sostiene que la idea de "plan de estudios", sea reemplazada por la de "currículum", la realidad de nuestras escuelas de nivel medio no lo ha incorporado todavía. En ellas las disposiciones legales sobre los contenidos a transmitir - o sea la normativa específica de los planes de estudio (qué asignaturas se enseñarán, cuántas horas semanales tendrá cada una, / cuántos años de estudios abarcará el plan) - se encuentran normatizadas independientemente de los demás aspectos del funcionamiento del establecimiento- (Reglamento de Disciplina, Régimen de Evaluación y Promoción, etc.)

Como consecuencia de ello, las propuestas de transformación no se conceptualizan planteando un currículum diferente, y sólo se refieren a nuevos planes de estudio o sea que sólo se presentan los contenidos programáticos. Así, cada nuevo plan de estudios regula nuevas asignaturas y nuevas cargas horarias, pero no llega a transformar la propuesta pedagógica al no incidir sobre los demás elementos institucionales de la escuela.

2. Existe un retroceso histórico en la conceptualización de los / planes de estudio manifestado en su tendencia a pasar de ser planes por ci- / clos a planes unificados. La idea de "ciclo" en relación con el currículum / escolar debe entenderse en dos dimensiones complementarias. Por un lado se / refiere a la organización formal de los contenidos dentro del plan de estu- / dios; y por el otro apunta a los modos organizativos de la tarea escolar que deben adecuarse a las características del educando.

En la práctica de nuestro sistema escolar, el ciclo fue entendido generalmente según su primera dimensión. Ni la organización del trabajo do- / cente, ni los períodos de trabajo, ni las metodologías pedagógicas han /



## *Ministerio de Educación y Justicia*

diferido tradicionalmente o difieren fundamentalmente entre el ciclo básico y el ciclo superior del nivel medio.

Uno de los fundamentos más importantes para la existencia de / los ciclos - y que respondió a un movimiento general en la mayoría de los / países - fue la necesidad de que la estructura organizativa de la educación respondiera a las necesidades evolutivas del educando para lo cual parece / necesario posponer lo más posible la elección de modalidad, apoyándose en / la necesidad de que el alumno debe tener tiempo suficiente como para definirse vocacionalmente. Por todo esto, en la casi totalidad de los países, los últimos 40 años significaron no sólo el afianzamiento de los planes por ciclos en todos los niveles, sino también la aparición de niveles educativos intermedios entre la escuela primaria y la media.

En el caso de nuestro país, no sólo se frustraron todos los intentos en este sentido, sino que la misma conceptualización de "ciclo" dentro de los planes ha sido restringida.

A mediados de la década del 50 se establecieron los ciclos básicos que rigen actualmente en las modalidades más antiguas (bachillerato y comercial), diferenciándolos de los ciclos superiores de estas mismas modalidades. Los primeros bachilleratos modalizados crean un plan para el ciclo superior, o sea que respetan al ciclo básico como tal. A partir de 1970 por el contrario, cada plan de estudios que aparece propone un ciclo superior, pero también un ciclo básico, aún cuando se trate por ejemplo de bachilleratos especializados que supuestamente deberían articularse con el ciclo básico común. De allí la proliferación de ciclos básicos que se aprecia en los Cuadros 2.3. y 2.5. (15 para media general y 14 para media específica).

3. Los 15 planes de ciclo básico existentes no muestran diferen-



## Ministerio de Educación y Justicia

cias apreciables en su concepción: todos están estructurados sobre la base del plan del bachillerato común, que resulta ser el que tiene en promedio la menor carga horaria semanal (28.7 horas/semana). Los otros planes agregan asignaturas a éste, lo que determina que se deben ampliar las horas de clase por semana.

Resulta interesante señalar que el plan que tiene la mayor carga horaria es el que corresponde al Ciclo Básico de Contenidos Mínimos. Es este plan, surgido de las comisiones del Consejo Federal de Educación, no pudo resolver de manera satisfactoria la oposición escuela técnica-bachillerato, ya que el recargo de horas es la consecuencia de la imposibilidad de renunciar a la cantidad de horas mínimas de las asignaturas que los especialistas consideran importantes como base del bachillerato o de la escuela / técnica.

Una definición de contenidos de la enseñanza que pusiera el énfasis en las estructuras conceptuales que debe lograr el alumno y en los / procesos cognitivos que deben estimularse en lugar de ponerlo en la información que se transmite; así como una definición de sistema educativo que / priorizara seriamente la posibilidad de que el alumno hiciera sus opciones vocacionales cuando llegue al ciclo superior, son elementos importantes para que - por otra parte - han encontrado solución satisfactoria en la gran mayoría de los países.

4. Como consecuencia de la utilización del patrón rígido que es / el plan de bachillerato común, la mayoría de los planes carecen de actualización. Se registra así una triple obsolescencia de los contenidos de la / enseñanza: en relación con el desarrollo del conocimiento; en relación con el desarrollo evolutivo del alumno; y en relación con las necesidades de la



## Ministerio de Educación y Justicia

sociedad.

La primera se expresa también en tres instancias. En el orden / científico por la supervivencia de una información científica que ha sido superada por los desarrollos de la ciencia contemporánea. En la definición de los contenidos, porque no se tienen en cuenta las disciplinas que se manejan en la actualidad en el campo del conocimiento. Por ejemplo, lo que se denomina Ciencias Sociales está aún integrado - para nuestro sistema escolar - por historia/geografía/educación cívica, desconociendo la existencia de una serie de disciplinas incorporadas a las ciencias sociales ya desde fines del siglo pasado, como economía, psicología social, sociología, antropología, ciencias políticas, etc. Por último es evidente la falta de modernización general en la perspectiva epistemológica desde la / cual están concebidos los programas ya que subyace una concepción de ciencia que valoriza la información en detrimento de las estructuras conceptuales que organizan la hipótesis básica de cada disciplina.

En relación con el desarrollo evolutivo del alumno, la obsolescencia se manifiesta en la inadecuación de la selección y ordenamiento de los contenidos que no tienen en cuenta los avances actuales de la psicología genética ni contempla los intereses propios de cada etapa evolutiva. Los contenidos del nivel medio están organizados sobre la base de una concepción atomizada de la persona ( de ahí el enciclopedismo ), correspondiente a una psicología de las facultades ya en desuso.

No se integran elementos que reconozcan al alumno como una personalidad única en desarrollo, ni tampoco información y contenidos que tengan en cuanto al estadio del desarrollo que corresponde a las edades promedio de cada nivel.

En relación con la tercera dimensión, la relativa a las necesi-



## *Ministerio de Educación y Justicia*

dades de la sociedad, los contenidos del nivel medio son también inadecuados, fundamentalmente en términos de formación de recursos humanos. En este sentido, su principal problema reside en la escasa relevancia otorgada a la cultura científico-tecnológica en relación con la mayor importancia de la cultura/humanístico-literaria, desconociendo las modificaciones sufridas por una sociedad cuya cultura y cuya vida cotidiana incorpora cada vez más elementos de la ciencia y de la técnica.

5. Se constata entonces que la diversidad de planes no se corresponde con una oferta académica realmente diferenciada. Es decir que las opciones diferentes/ de la tradicional, no lo son realmente.

Por otro lado, si bien son numerosas, se aplican en pocas y exclusivas escuelas. Muchos planes se aplican en un solo establecimiento (el 40% / de los planes por ciclo están en esta situación), y esto cuestiona además la normativa a través de la cual se aprueban los planes.

Todo sistema educativo tiende a diversificar su oferta en la medida en que la demanda lo requiere, y en la medida en que el avance del conocimiento y el desarrollo de la sociedad lo hace posible. Frente a esta necesidad, / los mecanismos legales para flexibilizar la oferta debieran ser lo suficiente mente dúctiles como para que no fuera necesaria una normativa tan específica que, desde el punto de vista administrativo, más que facilitar la oferta dificulta la creación de nuevas orientaciones.

Una vez más se evidencia la necesidad de cambiar la concepción pedagógica. Un plan de estudios como conjunto de asignaturas, carga horaria y años a cursar puede ser reemplazado por un documento curricular en el que están explicitados los objetivos generales del nivel y del ciclo, las áreas de



## *Ministerio de Educación y Justicia*

contenidos a ser cubiertas en cada nivel y ciclo, y el horario de cada área.

Esto daría la posibilidad de que los contenidos específicos de cada área como podría ser el caso de "Capacitación para el Trabajo" fueran determinados en las unidades menores del sistema, con acuerdo de las supervisiones pero sin la necesidad de que existiera una normativa a nivel de Ministerio para cada cambio menor.

6. Finalmente, la profusión de planes vigentes plantea serios problemas administrativos, sobre todo en relación con las equivalencias. En este sentido, el actual régimen de equivalencias es una de las causas que impiden la modificación de fondo de los planes.

Por lo expuesto, cualquier modificación de la normativa deberá incluir un régimen de equivalencias tal que no constituya un obstáculo para una auténtica diferenciación de las posibles ofertas educativas del nivel medio del sistema.